



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



EL H. AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO DE SINALOA, ATRAVÉS DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO No. **MBA-LIC-FISM-IERD-027/21**, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. **MBA-001**, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE OBRA PUBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO CON EVALUACIÓN **MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES Y TASACIÓN ARITMÉTICA**, PARA LA ASIGNACION DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA**, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y PROCEDIMIENTO SIGUIENTES:

B A S E S

PARTICIPACIÓN DE OBSERVADORES.

En cumplimiento a lo dispuesto en el antepenúltimo párrafo del Artículo 39 de la Ley, se permitirá la asistencia de cualquier persona que manifieste su interés de estar presente en los diferentes actos de esta licitación pública nacional estatal en calidad de observador, siempre que se registre con ese carácter y se abstenga de intervenir en cualquier forma en los mismos.

IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley, la Convocante se abstendrá de recibir proposiciones o adjudicar el contrato, con las personas siguientes:

- I. Las empresas en las que sean propietarios o participen como accionistas, administradores, gerentes, apoderados o comisarios, el servidor público o su representante que deban decidir directamente sobre la adjudicación del contrato, su cónyuge o sus parientes por afinidad o consanguinidad hasta el segundo grado;
- II. Los contratistas que sin causa justificada se encuentren en situación de mora o hubieren incumplido la realización de otra obra pública o servicios relacionados con la misma contratada con el sector público;
- III. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de obra pública que incluye la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y entrega de la obra, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para dicho servidor público, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el tercer grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales, de amistad o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público; o bien las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los últimos diez años a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate. En todos los casos antes mencionados deberá existir una carta de acuse de posibles conflictos de intereses tanto del servidor público como del contratista.
- IV. Aquéllas a quienes se les hubiere rescindido administrativamente un contrato por causas imputables a ellas mismas.
- V. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Pública o Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa en los términos previstos en esta Ley;
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil, estado de quiebra o alguna figura análoga;
- VII. Los licitantes que participen en un mismo procedimiento de contratación, que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común. Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales;

VIII. Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada directa o indirectamente por servidores públicos;

IX. Las personas que participen como consejeros o vocales en consejos vinculados con las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en el periodo de su encargo;

X. Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley; y,

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

PROHIBICIONES PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION

Así mismo, no podrán participar en esta Licitación Pública Nacional Estatal, las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución del Órgano Interno de Control, de conformidad con lo establecido por los artículos 101 y 102 de la Ley.

I. Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen en tiempo el contrato adjudicado por la convocante;

II. A los contratistas a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más ocasiones en un plazo de tres años;

III. A los contratistas que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a los mismos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios a la Contratante; y,

IV. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad.

DE LA OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y LAS BASES PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

La Convocatoria a la licitación pública se encuentra en la página oficial de esta contratante, <https://badiraguato.gob.mx> y en el Sistema CompraNet Sinaloa, así como también se encuentra publicada en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa.

Que las presentes Bases a la licitación, estarán disponibles y a disposición de los interesados, para su revisión, en las oficinas de la Convocante ubicadas en Avenida Gabriel Leyva Solano, s/n, Col. Centro, de esta Ciudad de Badiraguato, Municipio de Badiraguato, Estado de Sinaloa, México.

Para participar es requisito indispensable la obtención de la convocatoria y de estas Bases.

DEFINICIONES APLICADAS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA.

Los licitantes, para los efectos de la Ley, entenderán por:

I. Adquisiciones Relacionadas con las Obras Públicas: Incorporación de bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios para la realización de las obras públicas;

II. Acta de Recepción de Obra: documento relativo a la recepción formal de la obra pública contratada;

III. Anticipo: Cantidad que recibe el contratista de la contratante previamente al inicio de los trabajos, para un contrato inicial que sea en un solo o en varios ejercicios fiscales;



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.

IV. Bases: Son los instrumentos que contienen las condiciones o cláusulas necesarias para regular el procedimiento de licitación pública, en el contrato y la ejecución de una obra pública.

V. Comité de Obras: Órgano consultivo, de asesoría, orientación y resolución para las contrataciones en materia de obras públicas, por contratación y por administración directa que realicen los poderes del Estado, los ayuntamientos, organismos constitucionalmente autónomos y demás entidades establecidas en la fracción IV del artículo 1;

VI. Compra Net-Sinaloa: Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas, por contratación y por administración directa, integrado, entre otra información, por los archivos existentes de estudios y proyectos de obras; la relación de licitaciones de obras, obras en proceso, las obras inconclusas y las complementarias; el presupuesto de cada obra pública; los programas anuales de obra pública de los poderes del Estado, los ayuntamientos, organismos constitucionalmente autónomos y demás entidades establecidas en la fracción IV del artículo 1, incluyendo proyecto ejecutivo que contiene: proyecto arquitectónico y de ingeniería; los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; el padrón de contratistas; los tabuladores de precios unitarios; las convocatorias a la licitación y sus modificaciones; las actas de las juntas de aclaraciones del acto de presentación y apertura de propuestas y de fallo; los testimonios de los testigos sociales; los datos de los contratos y los convenios modificatorios; y, las adjudicaciones directas; los nombres de los participantes en los procesos de asignación de contratos; las bases de licitación; los dictámenes; los informes de avance físico y financiero; y los finiquitos de los contratos. También el listado de los integrantes de los Comités de obra y sus respectivos suplentes, incluyendo el currículum y declaración de intereses. La fecha y hora de las reuniones donde se designen a los testigos sociales; las cuales deberán ser abiertas y difundidas vía internet. Así como también las actas de aperturas de propuestas técnicas y económicas; las estimaciones; bitácora de la obra; catálogo de conceptos; acta de entrega recepción; acta de extinción de derechos y obligaciones, y fianza de vicios ocultos;

VII. Concurso por Licitación Pública: actividad que realiza la convocante para adjudicar un contrato de obra pública a una persona física o moral, la cual se inicia desde la publicación de la convocatoria y concluye con la firma del contrato respectivo;

VIII. Órgano Interno de Control: Los órganos fiscalizadores de las instituciones (la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado Sinaloa);

IX. Contratante o Convocante: Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal que celebren contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas en los términos previstos en esta Ley;

X. Contratista: La persona física o moral que celebre contratos de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas y que es responsable de su ejecución, de acuerdo con las disposiciones contractuales;

XI. Instituciones: todas las señaladas en el artículo 1 de la presente Ley;

XII. Estimación: Valuación de los trabajos ejecutados en determinado periodo aplicando los precios unitarios de los conceptos de trabajo pactados durante dicho periodo o el porcentaje de precio alzado pactado correspondiente al avance de cada unidad de obra o de la obra. Por extensión, el documento en el que se consignan las valuaciones antes mencionadas para efecto de pago;

XIII. Finiquito: El documento mediante el cual se concluye el cumplimiento de las obligaciones contractuales entre las partes; en el cual se hará constar los créditos a favor y en contra que resulte para cada una de las partes, describiendo el concepto general que le dio origen y el saldo resultante el cual deberá quedar saldado en un plazo no mayor de 15 días naturales, o en su defecto aplicarse lo establecido en el último párrafo del artículo 79 de la presente ley;

XIV. Ley: la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa;

XV. Licitante: la persona física o moral que participe en el procedimiento de licitación pública;



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



XVI. Padrón de Contratistas: Al listado de la autoridad competente donde se registran a los contratistas de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

XVII. Precio Unitario: Importe de la remuneración que debe cubrirse al Contratista por unidad de medida de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto, especificaciones de construcción y normas de calidad.

XVIII. Proyecto Ejecutivo: El conjunto de planos y documentos que conforman los proyectos arquitectónicos, de ingeniería de una obra, volúmenes generadores, el catálogo de conceptos, el programa de obra, las especificaciones generales y particulares, así como las descripciones e información suficientes para que ésta se pueda llevar a cabo.

XIX. Proyecto Arquitectónico: El que define la ocupación y utilización del sitio de la obra, la forma, distribución y el diseño funcional. Se expresará por medio de planos, maquetas, perspectivas, videos, dibujos artísticos y memoria descriptiva.

XX. Proyecto de Ingeniería: El que comprende los planos constructivos y estructurales, memorias técnicas, de cálculo y descriptivas, especificaciones generales y particulares aplicables, así como plantas, alzados, secciones y detalle, que permitan llevar a cabo una obra civil, hidráulica, sanitaria, pluvial, eléctrica, mecánica o de cualquier otra especialidad.;

XXI. Secretaría: la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa;

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBE PRESENTARSE JUNTAMENTE CON LAS PROPOSICIONES, EN SOBRE SEPARADO A SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Con fundamento en lo establecido por la Ley, las personas físicas y morales que deseen participar en este procedimiento de contratación deberán presentar sus proposiciones por escrito en un solo sobre cerrado de manera inviolable, el que se acompañará con la documentación adicional solicitada.

Los licitantes que presenten sus proposiciones por escrito deberán acompañar fuera o dentro del sobre que contenga sus proposiciones, los siguientes documentos:

DOCUMENTO ADICIONAL DA-1.- Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste su interés en participar en el procedimiento de adjudicación de contrato de la obra cuya ejecución se licita; señalando, en el mismo, teléfonos de contacto, correo electrónico y domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de adjudicación de contrato, mismo domicilio que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-2.- Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste que otorga autorización a la convocante para que en caso de requerirlo realice indagaciones e investigaciones ante organismos públicos y/o privados para obtener información que le permita determinar la veracidad de la documentación presentada y situación que guarda la empresa.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-3.- Escrito, bajo protesta de decir verdad, en el que exprese su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, indicando los datos de los requisitos siguientes:

a) Personas físicas: del acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía (credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte vigente o cédula profesional).

b) Persona Moral: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de la persona moral, así como el nombre de los socios, así mismo los datos de las escrituras donde le dan facultades a su apoderado o representante legal.

En la eventualidad de resultar ganador, previo a la firma del contrato, deberá de entregar copias de los documentos señalados en el escrito anteriormente solicitado.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-4.- En caso de asociaciones de dos o más personas que tengan interés de presentar conjuntamente proposiciones en la licitación, deberán presentar un convenio privado, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, el que contendrá lo siguiente: a) Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación; b) Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación; c) Definición precisa de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir; d) Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones; e) Designación de un representante común otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y; f) Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firma.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán presentar, en forma individual, todos los documentos adicionales (DA-1 al DA-11). Para acreditar la capacidad financiera mínima requerida se podrán considerar en conjunto los correspondientes a cada una de las personas físicas y/o morales integrantes. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, exhibiendo el convenio con la proposición.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-5.- Escrito en papel membretado del licitante mediante el cual, bajo protesta de decir verdad, declare no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en los Artículos 72,101 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-6.- Copia fotostática de constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); de registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); y de inscripción en el padrón de contratistas de obra pública expedida por la Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Badiraguato, Sinaloa.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-7.- Escrito en papel membretado del licitante en el cual manifieste: Declaración de integridad, bajo protesta decir la verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Badiraguato, Sinaloa, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-8.- Escrito en papel membretado del licitante en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, ser de nacionalidad mexicana y conviene que si llegase a cambiar su nacionalidad, en seguirse considerando como mexicano, para todo lo relacionado con este contrato y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana los derechos derivados de este contrato

DOCUMENTO ADICIONAL DA-9.- Escrito en papel membretado mediante el cual expresamente manifieste obligarse a mantener absoluta confidencialidad de toda la información y documentación relativa a los trabajos convocados, durante o después del concurso, así como no hacer mal uso de esta.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-10.- Escrito en papel membretado mediante el cual manifieste que de resultar ganador, previo a la firma del contrato, se compromete a mostrar a la convocante para su cotejo, el original de los documentos señalados en los numerales DA3 y DA6.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-11.- El licitante, de conformidad con el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar un documento expedido vigente por el Sistema de Administración Tributaria (S.A.T.), en el cual se emita opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo.

Así mismo deberá de presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, en sentido positivo, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.); lo anterior, es de conformidad con lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2015, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.

DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITARÁ LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

Los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica y financiera de la forma siguiente:

Experiencia: Con la relación de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el currículo de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares, se considerará como mano de obra las actividades realizadas por especialistas, técnicos y administrativos nacionales, así como cualquier otra de naturaleza similar que se requiera para la ejecución de los trabajos realizada por personas de nacionalidad mexicana.

Experiencia y capacidad técnica: Con los documentos que acrediten la ejecución de obras de la misma naturaleza (con características técnicas complejidad y magnitud similar), durante el periodo de 10 años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, con los expedientes de contratos completos a evaluar, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales y las fechas de terminaciones, así como el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado;

Capacidad financiera: Con base con las dos últimas declaraciones fiscales, correspondiente a los ejercicios fiscales inmediatos anteriores, o bien, con los dos últimos estados financieros auditados actualizados, con relaciones analíticas, estados de resultados, estado de variaciones en el capital contable, y estado de cambios en la situación financiera, todos en papelería del Auditor, firmados por contador público independiente con registro en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP), y por el apoderado o administrador de la empresa, debiendo anexar copia de la cédula profesional del Auditor y el registro de éste en la A.G.A.F.F. de la SHyCP; y en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.

En el caso de los interesados que decidan agruparse, para cumplir con la capacidad financiera requerida se podrán considerar en conjunto las correspondientes a cada una de las personas físicas y/o morales integrantes de la agrupación, tomando en consideración si la obligación es conjunta, solidaria y/o mancomunada.

1 GENERALIDADES DE LA OBRA.

1.1 PRESUPUESTO BASE Y ORIGEN DE LOS RECURSOS

El presupuesto base es de \$ 3'142,669.66 (Son: Tres Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Nueve Pesos 66/100 M.N.), I.V.A. incluido.

Los recursos para realizar los trabajos, son del fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), ejercicio 2021. Recursos mismos que serán liberados a través de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Badiraguato, Sinaloa.

1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y LUGAR EN DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS.

La obra pública objeto de la licitación, consistirá en: **CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA**, de conformidad con las especificaciones generales y particulares de construcción que la Convocante proporciona.

1.3 FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LA OBRA.

La fecha estimada para el inicio de la obra será el día **14 de Junio del 2021**, y la fecha probable de terminación a más tardar el día **17 de Septiembre del 2021**.

1.4 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

El plazo de ejecución de la obra será de **96 (noventa y seis) días naturales**, contados a partir de su fecha de inicio.

1.5 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Los licitantes elaborarán sus programas de ejecución considerando lo indicado en el punto 1.3 y con el plazo solicitado en el punto 1.4 de estas Bases.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



Dichos programas podrán ser presentados en los formatos que para tal efecto proporciona la Convocante o podrán ser reproducidos, cumpliendo con cada uno de los elementos requeridos en el punto 4.2 de estas Bases.

1.6 VISITA AL SITIO O SITIOS DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

Las personas que deseen participar en la licitación, podrán visitar el sitio en los que se realizará la obra, siendo optativa para los interesados, para que, considerando las especificaciones y documentación relativa, inspeccionen el sitio, hagan las valoraciones de los elementos que se requieran, analicen el grado de dificultad de la obra a ejecutar y sus implicaciones de carácter técnico, y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar su ejecución.

A quienes pretendan realizar la visita al lugar en que se realizará la obra con posterioridad a la fecha señalada para la visita, se les podrá permitir el acceso al lugar en que se llevará a cabo la obra, siempre que lo soliciten con anticipación, aunque no será obligatorio para la Convocante, designar a un técnico que guíe la visita.

En ningún caso, la Convocante asumirá responsabilidad, por las conclusiones que los licitantes obtengan al examinar el lugar y circunstancias antes señaladas, y en el caso de ser adjudicatario del contrato, el hecho de que no se hayan tomado en consideración las condiciones imperantes en el sitio de la obra no le releva de su obligación para ejecutarla y concluirla en la forma y términos convenidos.

Los licitantes deberán incluir en sus proposiciones un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que conocen el sitio de realización de la obra y sus condiciones ambientales, así como de haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a la convocatoria a la licitación, ya sean derivadas de la o las juntas de aclaraciones, de preguntas adicionales que se hayan efectuado con posterioridad a la junta o juntas de aclaraciones o de cualquier otra situación enmarcada en la normatividad aplicable por lo que no podrá invocar su desconocimiento o modificaciones al contrato por este motivo.

1.7 LUGAR DE REUNIÓN PARA LA VISITA AL SITIO O SITIOS DE REALIZACIÓN DE LA OBRA.

El lugar de reunión para trasladarse al lugar de la obra será en las oficinas de la dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Badiraguato, el día **27 de Abril del 2021**, a las **8:00 horas** y serán atendidos por el servidor público designado por la Convocante para llevarla a cabo.

1.8 JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **30 de Abril del 2021**, a las **10:00 horas**, en la sala de cabildo de la Convocante, ubicadas en Av. Gabriel Leyva Solano S/N, colonia Centro, Badiraguato, Sinaloa, siendo optativa la asistencia a la reunión o las reuniones por parte de los interesados en participar en este procedimiento de contratación.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a la convocatoria deberán acreditar, su inscripción a la licitación, presentar un escrito manifestando en todos los casos los datos generales del interesado, el escrito deberá contener los siguientes datos:

- Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios; y
- Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.

Si la inscripción a la licitación y/o el escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley.

Las solicitudes de aclaración que, en su caso, deseen formular los licitantes deberán plantearse de manera concisa y estar directamente relacionadas con los puntos contenidos en la Convocatoria a la licitación. Cada solicitud de aclaración deberá indicar el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar; aquellas solicitudes de aclaración que no se presenten en la forma señalada podrán ser desechadas por la Convocante.

Las solicitudes de aclaración deberán entregarse a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones, personalmente en el domicilio de la convocante, ubicado en Avenida Insurgentes, s/n, Col. Centro Sinaloa, C.P. 80000, Culiacán Rosales, Sinaloa. En archivo electrónico Word, o enviarse por correo electrónico abraham.serrano@sinaloa.gob.mx, las preguntas recibidas con posterioridad al plazo señalado no serán contestadas.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.

En la o las juntas de aclaraciones, el servidor público que presida el acto, con la participación de la persona designada por el área requirente de los trabajos procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración admitidas referentes a cada numeral o punto de la Convocatoria a la licitación, mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron, debiendo hacer constar todo ello en el acta que para tal efecto se levante y en la que deberán asentarse las preguntas de los licitantes y las respuestas a estas, y en su caso, las modificaciones a la Convocatoria a la licitación para la elaboración y presentación de las proposiciones, indicando si es la última o habrá una posterior y que será firmada por los licitantes y los servidores públicos que intervengan, de la cual se podrá entregar copia a los asistentes, y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público y se publicará a través del sistema Compra Net-Sinaloa así como en el domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; y de proceder modificaciones a la convocatoria a la licitación, en ningún caso podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los trabajos convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos.

La inasistencia de algún Concursante a las juntas de aclaraciones no será motivo de descalificación; sin embargo, cualquier modificación a la Convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

2 INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

En esta convocatoria a la licitación se especifica la obra que se licita, el procedimiento para esta licitación y las condiciones contractuales, detallándose en los siguientes documentos:

- a. Documentos adicionales a presentarse junto con el sobre cerrado que contenga la proposición, con formatos de escritos (**Documentos Adicionales DA-1 a DA-11**);
- b. Anexos técnicos (**PROPUESTA TECNICA PT-1 a PT-13**) y económicos (**PROPUESTA ECONOMICA PE-1 a PE-16**), con formatos de escritos y guías de llenado;
- c. Modelo de contrato a precios unitarios y tiempo determinado y de pólizas de fianzas;
- d. Proyectos arquitectónicos y de ingeniería, normas de calidad de los materiales y especificaciones generales y particulares de construcción, aplicables; y,
- e. Catálogo de conceptos.

Los licitantes deberán examinar todos los documentos adicionales, anexos técnicos y económicos y sus guías de llenado, formatos, condiciones y especificaciones que se incluyen en esta convocatoria a la licitación para que no incurran en alguno de los motivos señalados en el punto 5.3 de estas Bases, donde se precisan las causas por las que puede ser desechada su proposición.

3 MODIFICACIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

De conformidad con la Ley, la Convocante podrá modificar el contenido de esta convocatoria a la licitación, a más tardar el 5to. Día hábil previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las modificaciones que se generen en la(s) junta(s) de aclaraciones o con motivo de las solicitudes de aclaraciones a la convocatoria a la licitación que formulen los licitantes, serán de observancia obligatoria para los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

Cualquier modificación de la convocatoria a la licitación derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria a la licitación.

Las modificaciones que se hagan a esta convocatoria se harán del conocimiento de los licitantes exclusivamente a través de la página oficial de la contratante y a través del Sistema Compra Net Sinaloa a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

4 PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

Los licitantes deberán entregar su proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante la entrega en un solo sobre cerrado de manera inviolable que contendrá la propuesta técnica y la propuesta económica, claramente identificados



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



en su parte exterior con la clave de la convocatoria a la licitación objeto de la obra y el nombre o razón social del licitante, y completamente cerrado.

La documentación distinta (legal) a la propuesta técnica y económica deberá entregarse fuera del sobre.

Las proposiciones deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica, salvo tratándose del catálogo de conceptos o presupuesto de obra y el programa de obra, mismos que deberán ser firmados en todas y cada una de sus hojas.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán foliar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entreguen los Licitantes.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Secretaría no podrá desechar la proposición.

Los licitantes son los únicos responsables de que sus proposiciones sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de proposiciones. No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

En el caso de que el licitante entregue información de naturaleza confidencial, deberá señalarlo expresamente por escrito a la Convocante, para los efectos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

4.1 ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica (carta poder), anexando identificación oficial vigente por ambos lados, tanto de quien otorga como de quien recibe el poder.

4.2 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Se hace del conocimiento que **la Convocante no autoriza la presentación de propuestas a través de medios electrónicos ni que sean enviadas por servicio postal o de mensajería.**

Las proposiciones deberán presentarse por escrito y podrá integrarse en los formatos que para tal efecto se incluyen en esta convocatoria a la licitación, o reproducirlos siempre y cuando se respete el contenido y estructura de los mismos, sin tachaduras ni enmiendas y asimismo, los licitantes deberán elaborar y entregar en un disco compacto sus propuestas en formato PDF.

Las proposiciones que los licitantes entreguen por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán estar integradas en la forma siguiente:

4.2.1 REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, QUE DEBEN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, CONSISTENTES EN ANEXOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN.

4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

PT- 1

A) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA OBRA QUE SE LICITA, MANIFESTANDO EN EL MISMO QUE RECIBIÓ TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN EN FORMA GRATUITA, EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR FOTOCOPIA DEL RECIBO DE INSCRIPCIÓN EN LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.

B) MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL LICITANTE EN LA QUE INDIQUE TENER O NO ALGUNA CERTIFICACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA OBRA A CONTRATAR, EN MATERIA DE CALIDAD, SEGURIDAD O MEDIO AMBIENTE, EMITIDA CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN O SU EQUIVALENTE EN EL EXTRANJERO, ANEXANDO COPIA DE LA(S) CERTIFICACIONES(S).

C) EN SU CASO, ESCRITO EN EL QUE LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD SI ES PERSONA FÍSICA, O EN CASO DE EMPRESAS QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN 5% (CINCO POR CIENTO) DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYAS ALTAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SE HAYAN DADO CON 6 (SEIS) MESES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, MISMA QUE SE COMPROBARÁ CON EL AVISO DE ALTA CORRESPONDIENTE, OBLIGÁNDOSE A PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO EL VISO DE ALTAS MENCIONADAS, A REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE, EN CASO DE EMPATE TÉCNICO.

D) EN SU CASO, ESCRITO EN EL QUE LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE SE COMPROMETEN A SUBCONTRATAR EL MAYOR NÚMERO DE MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS (MYPIMES), SEGÚN SEA EL CASO, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

E) ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUMPLIRÁ CON EL PORCENTAJE REQUERIDO DE CONTENIDO NACIONAL DE LA OBRA Y QUE, A SU VEZ, LOS MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, QUE INTEGREN EL CONTENIDO NACIONAL EXIGIDO DE LA OBRA.

F) CUMPLIR CON LA INCORPORACION COMO MINIMO DEL 30% (TREINTA POR CIENTO) DE MANO DE OBRA LOCAL, CON RESPECTO DEL TOTAL DEL PERSONAL PROPUESTO DE LOS LICITANTES, CONSIDERANDO COMO MANO DE OBRA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESPECIALISTAS, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS, ASI COMO CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

PT- 2

DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LA OBRA, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO QUE ESTABLEZCA LA CONVOCANTE.

PT-3

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; EN EL CASO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DEBERÁ PRESENTAR FACTURAS QUE DEMUESTRE QUE SON DE SU PROPIEDAD, Y EN EL CASO DE SER ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO, DISPONIBILIDAD Y ENLISTADO DE ESTA.

PT- 4

LOS DOCUMENTOS (CONTRATOS COMPLETOS) DEBERAN DE PRESENTARLOS CON SUS RESPETIVAS GARANTIAS (FIANZAS), QUE SEAN OBRAS YA TERMINADAS CON SU FINIQUITO CORRESPONDIENTE, PARA QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS SIMILARES O DE LA MISMA NATURALEZA, ES DECIR DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD EN UN PERIODO DE 10 AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA A EVALUAR, DONDE IDENTIFICARÁ LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS, ASI COMO EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS, ENTIDADES O ENTRE PARTICULARES.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



PT- 5

ESCRITO DE PROPOSICIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, ANEXANDO EL CURRÍCULO DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA, LOS QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, MAGNITUD Y MONTOS SIMILARES, SE CONSIDERARÁ COMO MANO DE OBRA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESPECIALISTAS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS NACIONALES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA DE NATURALEZA SIMILAR QUE SE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADA POR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA.

PT-6

ACREDITAR CAPACIDAD FINANCIERA, MÍNIMO POR LA CANTIDAD DE \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS) CON BASE EN LAS DOS ÚLTIMAS DECLARACIONES FISCALES, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES INMEDIATOS ANTERIORES, O CON ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS FISCALES, CON RELACIONES ANALÍTICAS, ESTADOS DE RESULTADOS, ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE, Y ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, FIRMADOS POR CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE CON REGISTRO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (S.H. Y C.P.), Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ÉSTE EN LA A.G.A.F.F. DE LA SHYCP EN CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

PT- 7

NO SE AUTORIZA LA SUBCONTRATACIÓN.

PT- 8

A) MANIFESTACIÓN ESCRITA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DE CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA Y LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS.

B) MANIFESTACIÓN ESCRITA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DE CONOCER Y HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

PT- 9

A) MANIFESTACIÓN ESCRITA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DEL CONCURSO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. (ANEXAR BASES DEBIDAMENTE FIRMADAS EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN DE LAS MISMAS, ASÍ COMO LAS CONSTANCIAS DE VISITA DE OBRA Y JUNTAS DE ACLARACIONES.)

NOTA.- EL NO ASISTIR A LA VISITA DE LA OBRA Y/O LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE.

B) MANIFESTACIÓN ESCRITA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DE CONOCER EL CONTENIDO DEL MODELO DEL CONTRATO Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS; (ANEXAR CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADO EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL MISMO).

PT- 10

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, (tomar en cuenta la utilización del mando intermedio, herramienta menor y equipo de seguridad como un porcentaje de la mano de obra), AGRUPADO POR:

a) MANO DE OBRA



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



b) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

c) LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

PT- 11

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, SEÑALANDO:

a) RELACIÓN DE FACTORES DE SALARIO REAL. (Deberá tomarse en cuenta el año en curso).

PT- 12

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUB PARTIDAS, INDICANDO LOS PORCENTAJES MENSUALES DE CADA UNA DE ELLAS.

PT- 13

PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES RUBROS, INDICANDO LAS CANTIDADES MENSUALES EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS (tomar en cuenta la utilización del mando intermedio, herramienta menor y equipo de seguridad como un porcentaje de la mano de obra):

a) DE LA MANO DE OBRA, EXPRESADAS EN JORNADAS E IDENTIFICANDO CATEGORÍAS

b) DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, EXPRESADOS EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.

c) DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS.

d) DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

1.2.3 LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

PE- 1

CARTA-COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN, CON EL I.V.A. INCLUIDO, MISMO IMPORTE QUE DEBE COINCIDIR CON EL IMPORTE TOTAL EXPRESADO EN SU CATALOGO DE CONCEPTOS PE-03 (ANEXAR CÉDULA PROFESIONAL DE CARRERA A FÍN INGENIERÍA-ARQUITECTURA Y CURRÍCULUM DE QUIEN SEÑALA EN LA CARTA COMPROMISO COMO SUPERINTENDENTE EN LA OBRA).

PE-2

EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR UN CHEQUE CRUZADO, COMO GARANTÍA DE SERIEDAD DE SU PROPUESTA, POR EL 5% (CINCO POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN PRESENTADA CON I.V.A. INCLUIDO, A FAVOR DEL DEL H. AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO, SINALOA, SI ESTE CHEQUE NO APARECE CRUZADO, SE LE PERMITIRÁ AL REPRESENTANTE DEL LICITANTE PUEDA CRUZAR DICHO DOCUMENTO EN EL ACTO.

LAS GARANTÍAS DE LAS PROPOSICIONES SE DEVOLVERÁN A LOS LICITANTES AL DARSE EL FALLO DEL CONCURSO, A EXCEPCIÓN DE AQUELLA QUE CORRESPONDA AL LICITANTE A QUIEN LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO, LA QUE LE SERÁ DEVUELTA UNA VEZ QUE FIRME EL CONTRATO Y ENTREGUE LAS FIANZAS ESTIPULADAS EN EL MISMO. LOS LICITANTES QUE ASISTAN AL ACTO DE FALLO DEBERÁN TRAER EL RECIBO QUE SE LE PROPORCIONA EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



PE-3

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y SU RESPECTIVO RESUMEN DE PARTIDAS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPUESTA. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

NOTA: SE PODRÁ PERMITIR EL PRESENTAR LA PROPUESTA EN PAPELERÍA MEMBRETADA DEL LICITANTE, RESPETÁNDOSE LA ESTRUCTURA, CONCEPTOS Y VOLUMENES QUE INTEGRAN EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE LA LICITACION, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS PROPUESTAS QUE NO SEAN PRESENTADAS DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS PROPORCIONADO POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL H.AYUNATAMIENTO DE BADIRAGUATO, SERAN DESCALIFICADAS.

PE-4

RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. (DEBERÁ PRESENTAR COTIZACIONES DE LOS MATERIALES A UTILIZAR EN LA FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA).

PE-5

TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA.

PE-6

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.

NOTA: Deberá anexar copia emitida por el IMSS de información donde aparezca el porcentaje riesgo del trabajo de la empresa y copia de las cédulas de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones de los últimos dos meses (IMSS e INFONAVIT).

PE-7

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN Y SUS IMPORTES, (tomar en cuenta la utilización del mando intermedio, herramienta menor y equipo de seguridad como un porcentaje de la mano de obra), AGRUPADO POR;

A. DE LA MANO DE OBRA

B. DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS

C. MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

PE-8

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ESTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, CON COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS. (TOMAR EN CUENTA, EN LA OPERACIÓN LA UTILIZACIÓN DEL MANDO INTERMEDIO, LA HERRAMIENTA MENOR Y EL EQUIPO DE SEGURIDAD Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY). (ANEXAR COPIA DEL INDICADOR ECONÓMICO MÁS LA CARTA MEMBRETADA DE INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE AVALE LOS PUNTOS DE SOBRECOSTOS QUE GENERAN UNA TASA DE INTERÉS, A UTILIZAR, EN LA PROPUESTA).

PE-9

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



PE- 10

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. (ANEXAR COPIA DEL INDICADOR ECONÓMICO MÁS LA CARTA MEMBRETADA DE INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE AVALE LOS PUNTOS DE SOBRECOSTOS QUE GENERAN UNA TASA DE INTERÉS, A UTILIZAR, EN LA PROPUESTA).

PE-11

CARGO POR UTILIDAD.

PE- 12

CARGOS ADICIONALES, COMO SON:

a). EL 3% POR SERVICIOS DE VERIFICACION, INSPECCION, FISCALIZACION Y CONTROL (S.V.I.F.C.); CONVENIO DE COLABORACION DE FECHA 6 DE OCTUBRE ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO Y LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA.

b). EL 3% PARA CONSTITUIR EL FONDO PRESUPUESTAL DEL BANCO DE PROYECTOS EJECUTIVOS, PARA EL PAGO DE INVESTIGACIONES, ASESORIAS, CONSULTORIAS, ESTUDIOS Y TRABAJOS PARA EL DISEÑO Y ELELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

PE- 13

ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

(TOMAR EN CUENTA AL ANALIZAR LOS PRECIOS UNITARIOS, LA UTILIZACIÓN DEL MANDO INTERMEDIO, LA HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO DE SEGURIDAD, ASI COMO LAS COTIZACIONES DE MATERIALES Y PRUEBAS DE CALIDAD DONDE SEAN SOLICITADOS Y QUE SE INTEGRAN EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.)

PE-14

PROGRAMA DE EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, INDICANDO LOS IMPORTES MENSUALES DE CADA PARTIDA.

PE- 15

PROGRAMAS DE EROGACIONES MENSUALES CALENDARIZADOS DE UTILIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES RUBROS, INDICANDO LOS IMPORTES MENSUALES DE CADA CONCEPTO (tomar en cuenta la utilización del mando intermedio, herramienta menor y equipo de seguridad como un porcentaje de la mano de obra)::

a) DE LA MANO DE OBRA

b) DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS

c) DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

d) DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



PE- 16

MANIFESTACIÓN ESCRITA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, O POR LA PERSONA FÍSICA, EN EL CUAL MANIFIESTA ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA EN FORMA DIGITAL EN ARCHIVOS PDF, DEBIDAMENTE FIRMADAS.

4.3 IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

Las proposiciones, así como todos los documentos relacionados con las mismas y que se solicitan en esta convocatoria a la licitación, deberán presentarse en idioma ESPAÑOL.

4.4 MONEDA EN LA QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

El tipo de moneda en la que deberán presentarse las proposiciones será en PESOS de los Estados Unidos Mexicanos.

4.5 ANTICIPOS.

Para la ejecución de la obra pública objeto del contrato, la Convocante otorgará un anticipo del 50% al licitante que resulte ganador.

4.6 AJUSTE DE COSTOS.

Cuando durante la ejecución de los trabajos concurren circunstancias de orden económico no previstas en el contrato, que determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa pactado, dichos costos podrán ajustarse atendiendo al procedimiento de ajuste de costos acordado por las partes en el contrato, y de acuerdo por lo establecido en la Ley.

El ajuste de costos podrá llevarse a cabo mediante cualquiera de los siguientes procedimientos:

- I. La revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste;
- II. La revisión por grupo de precios, que multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, representen cuando menos el ochenta por ciento del importe total faltante del contrato; y,
- III. En el caso de trabajos en los que se tenga establecida la proporción en que intervienen los insumos en el total del costo directo de los mismos, el ajuste respectivo podrá determinarse mediante la actualización de los costos de los insumos que intervienen en dichas proporciones.

En los procedimientos mencionados en el artículo anterior, la revisión para el ajuste de costos será efectuada por la Contratante a solicitud escrita del licitante, la que se deberá acompañar de la documentación comprobatoria necesaria, misma que deberá contener como mínimo lo siguiente:

- I. Programa de ejecución pactado en el contrato o programa que se encuentre en vigor valorizado mensualmente, indicando lo faltante por ejecutar y lo ejecutado;
- II. Relativos o índices, publicados en el Diario Oficial de la Federación;
- III. Matrices de los precios unitarios de la obra pendiente de ejecutar, que consideren aplicación de los relativos que correspondan a cada uno de los insumos que integran costo directo de cada precio unitario;
- IV. Importe de la obra pendiente de ejecutar, una vez aplicados los relativos de actualización correspondientes;
- V. Importe de la obra pendiente de ejecutar con precios unitarios de la licitación.

La aplicación de los procedimientos de ajuste de costos antes mencionados se sujetará a lo siguiente:

- I. Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de los trabajos pendientes de ejecutar, conforme al programa de ejecución pactado en el contrato, o en caso de existir atraso no imputable al Contratista con respecto al programa que se hubiere convenido. Cuando el atraso sea por causa



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



imputable a la Contratista, procederá el ajuste de costos exclusivamente para los trabajos pendientes de ejecutar conforme a dicho programa.
Mexicanos.

III. Matrices de los precios unitarios de la obra pendiente de ejecutar, que consideren aplicación de los relativos que correspondan a cada uno de los insumos que integran costo directo de cada precio unitario;

IV. Importe de la obra pendiente de ejecutar, una vez aplicados los relativos de actualización correspondientes;

V. Importe de la obra pendiente de ejecutar con precios unitarios de la licitación.

La aplicación de los procedimientos de ajuste de costos antes mencionados se sujetará a lo siguiente:

I. Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de los trabajos pendientes de ejecutar, conforme al programa de ejecución pactado en el contrato, o en caso de existir atraso no imputable al Contratista con respecto al programa que se hubiere convenido. Cuando el atraso sea por causa imputable a la Contratista, procederá el ajuste de costos exclusivamente para los trabajos pendientes de ejecutar conforme a dicho programa.

Para efectos de la revisión y ajuste de los costos, ésta procederá cuando sea igual o mayor al tres por ciento del costo del presupuesto del contrato; en este supuesto la fecha de origen de los precios será la misma en que se haya celebrado el contrato;

II. Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos serán calculados con base en los índices de precios al productor y comercio exterior o actualización de costos de obras públicas que determine el Banco de México. Cuando los índices que requieran tanto el Contratista como la Contratante, no se encuentren dentro de los publicados por el Banco de México, éstas procederán a calcularlos en conjunto con el Contratista conforme a los precios que investiguen, por mercadeo directo o en publicaciones especializadas nacionales o internacionales considerando al menos tres fuentes distintas o utilizando los lineamientos y metodología que expida el Banco de México;

III. Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidades originales durante el ejercicio del contrato; el costo por financiamiento estará sujeto a las variaciones de la tasa de interés que el Contratista haya considerado en su propuesta; y,

IV. los demás lineamientos que para tal efecto emita el órgano interno de Control de la institución en el ámbito de sus aplicaciones.

El ajuste de costos que corresponda a los trabajos ejecutados conforme las estimaciones correspondientes, deberá cubrirse por parte de la Contratante, a solicitud de la Contratista, a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se resuelva por escrito el aumento o reducción respectivo. En caso de ajustes por decremento, el descuento se hará directamente en la estimación inmediata siguiente.

4.7 CONDICIONES DE PAGO.

El licitante recibirá de la Convocante, el pago total en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, que deba cubrirse por unidad de concepto de trabajos terminados, ejecutados conforme al proyecto, especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad requeridas.

4.8 FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos objeto del contrato, se pagarán conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos con base en las normas de calidad de los materiales y especificaciones de



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.

construcción, con la secuencia y tiempo previsto en el programa general de ejecución de los trabajos, que abarcarán un período no mayor a 15 días hábiles, las que serán presentadas por el licitante a la residencia de obra, acompañadas de la documentación que acredite su pago tales como números generadores, notas de bitácora, controles de calidad, pruebas de laboratorio y fotografías y análisis, cálculo e integración de los importes correspondientes a la estimación, según corresponda, de conformidad a las características, complejidad y magnitud de los trabajos conforme a criterio del área contratante. La residencia de obra deberá revisar y, en su caso, autorizar las estimaciones que serán pagadas a través de transferencia electrónica de fondos, en cuenta de cheques con clave bancaria estandarizada y aperturada en Institución Bancaria. Las diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas, se resolverán y, en su caso, se incorporarán en la siguiente estimación.

Los importes una vez analizados y calculados deberán considerar para su pago los derechos que, conforme al artículo 69 de la Ley de Hacienda (3% para la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas y Congreso del Estado de Sinaloa), procedan por la prestación del servicio de inspección, vigilancia y control de los trabajos que realizan, así como los impuestos correspondientes y se retendrán de la estimación o estimaciones que se cubran al licitante.

El atraso que tenga lugar por la falta de pago de estimaciones no implicará retraso en el programa general de ejecución de los trabajos convenidos y, por tanto, no se considerará como causa de aplicación de penas convencionales ni como incumplimiento del contrato y causa de rescisión administrativa. Tal situación deberá documentarse y registrarse en la Bitácora.

Las estimaciones de trabajos ejecutados se formularán bajo la responsabilidad del licitante.

El retraso en el pago de estimaciones en que incurra la Convocante diferirá en igual plazo la fecha de terminación de los trabajos, circunstancia que deberá formalizarse, previa solicitud del licitante, a través del convenio respectivo. No procederá dicho diferimiento cuando el retraso en el pago derive de causas imputables al licitante.

El licitante será el único responsable de que las facturas que se presenten para su pago cumplan con los requisitos administrativos y fiscales.

El pago de las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, ya que la Convocante tendrá el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, del pago en exceso que se haya efectuado.

El pago de los ajustes de costos directos y del costo por financiamiento se efectuará en las estimaciones de ajuste de costos siguientes al mes en que se haya autorizado el ajuste, aplicando al importe de las estimaciones el incremento desglosado correspondiente a los factores que se autoricen para cada tipo de ajuste, debiéndose aplicar los últimos que se tengan autorizados. Todos los factores de ajuste concedidos deberán acumularse entre ellos.

4.9 PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria a la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, en cumplimiento a lo establecido en la Ley.

4.10 RETENCIÓN SOBRE EL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES POR PAGAR.

De las estimaciones que se le cubran al licitante, se le retendrá el 3% del importe de cada estimación, para cumplir con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa, correspondiente a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas y Congreso del Estado de Sinaloa.

4.11 AGRUPACIONES DE PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES.

Dos o más personas, físicas y/o morales, podrán presentar conjuntamente su proposición, sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en el caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la Convocante, la parte de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar, la forma en que serán presentadas a cobro las estimaciones, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas autógrafamente.

Cuando la proposición ganadora de la licitación haya sido presentada en forma conjunta, el contrato deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables conjuntos, solidarios y mancomunados.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Para la presentación de la proposición conjunta, se deberá celebrar entre el grupo de personas un convenio privado (convenio de asociación en participación), que cumpla como mínimo, con los siguientes requisitos:



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.

- a. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación y deberá contar con facultades para otorgar poderes para formalizar el convenio para presentar proposición conjunta;
- c. Señalar el Capital con que participa en la asociación en participación cada socio, sumando el monto total, mismo que se demuestra en el numeral PT-6 del presente concurso.
- d. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- e. Descripción precisa y detallada (no porcentajes) de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones;
- f. Señalamiento de un domicilio común para oír y recibir notificaciones, y
- g. Estipulación expresa en el sentido de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta, solidaria y mancomunada para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme, de conformidad con lo ordenado.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyéndose el convenio privado mencionado anteriormente, con el sobre que contenga la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio formará parte del mismo como uno de sus anexos.

Para cumplir con la capacidad financiera requerida por la Convocante, se podrán considerar en conjunto las correspondientes a cada una de las personas físicas y/o morales integrantes de la agrupación.

En caso de que el convenio privado de referencia no reúna la totalidad de los requisitos exigidos, en los términos solicitados, se estará en la imposibilidad de evaluar la proposición para determinar la solvencia de la misma y por lo tanto será desechada por no cumplir con los requisitos establecidos en esta convocatoria a la licitación.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberá escriturar ante Notario Público, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la Convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

Quienes decidan agruparse presentaran en forma individual los documentos adicionales solicitados.

4.12 SUBCONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS.

No se permitirá la subcontratación de la obra. (En este caso el licitante incluirá en su proposición el Anexo Técnico PT-7 que se le proporciona con la leyenda "NO APLICA")

4.13 RELACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE PROPORCIONARÁ LA CONVOCANTE.

Para la ejecución de la obra, la Convocante no proporcionará materiales ni equipo de instalación permanente.

4.14 FIRMA DE LA PROPOSICIÓN.

El licitante o su representante legal deberá firmar autógrafamente toda su propuesta, o bien, se le permite firmar la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de su proposición, salvo el catálogo de conceptos y el programa general de



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



ejecución de los trabajos que deberán ser firmados en todas y cada una de sus hojas, por lo que, el hecho de no firmar el catálogo de conceptos y el citado programa en todas sus hojas, será motivo para desechar la proposición.

4.15 COMO INTEGRAR E IDENTIFICAR LA PROPOSICIÓN.

Los licitantes deberán integrar su proposición, en original y en la forma que previene el punto 4.2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, debiéndose numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como los demás documentos que entregue el licitante.

Una vez integrada deberá ser colocada en un solo sobre completamente cerrado -las propuestas técnicas y económicas, los documentación adicional se colocaran en otro sobre cerrado mismo que podrá ser anexado dentro o fuera del sobre que contiene las propuestas técnicas y económicas-, claramente identificados en su parte exterior, con el número de la convocatoria a la licitación, numero de concurso, nombre de la obra y el nombre o la razón social del licitante.

5 DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

Para facilitar el procedimiento de licitación, la Secretaría podrá solicitar y efectuar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición técnica y económica de acuerdo con lo establecido en la Ley.

En todos los casos, se preferirá la especialidad, experiencia y capacidad técnica de los interesados, así como aquellos licitantes que tengan un historial de cumplimiento satisfactorio de los contratos sujetos a la Ley. De igual manera, este criterio será aplicable a los licitantes que presenten proposiciones conjuntas.

5.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, Y FALLO DE LA LICITACIÓN.

En cumplimiento con el Artículo 50. De la Ley El procedimiento para la presentación y apertura de las propuestas, se realizará en sesión pública grabada y publicitada en vivo electrónicamente en la siguiente página: <https://badiraguato.gob.mx>

Solo se autoriza presentar proposiciones por escrito mismas que deberán presentarse a las **10:00 horas**, el día **11 de mayo del 2021**, en la Sala de Cabildo de la Convocante, sita en Av. Gabriel Leyva Solano S/N, colonia Centro, Badiraguato, Sinaloa, donde se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, bajo la presidencia del titular del área responsable de la contratación o por el servidor público que éste designe, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley, así mismo se contara, con la presencia de miembros del comité de obra que participen en el acto, los licitantes o sus representantes legales, quienes previamente deberán registrar su asistencia, al ser nombrados entregarán sus proposiciones en sobre cerrado.

Cada licitante, sea persona física o moral, o agrupación de personas, sólo podrán presentar una proposición y serán los únicos responsables de que sus proposiciones sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que no se recibirán proposiciones que se presenten después de la fecha y hora establecida en esta convocatoria a la licitación. Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá la entrada a ningún licitante ni observador, o cualquier servidor público ajeno al acto y las proposiciones ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

Los licitantes, junto con el sobre cerrado que contenga sus proposiciones, deberán entregar copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I. Se hace la presentación de invitados, se pasa lista de asistencia de licitantes, se reciben los sobres y se procederá, a dar apertura a las proposiciones presentadas por escrito en el propio acto.

II. De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público de la Convocante designado para presidir el acto, rubricarán las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes.

III. Se revisará cuantitativamente la presentación de la documentación de las propuestas técnicas y económicas, se levantará un listado por cada uno de los licitantes y se mencionarán los montos de las propuestas presentadas.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



IV. Con base en el Artículo 50 de la Ley, se señala la fecha y hora en que se iniciará y terminará, la junta pública de la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas que celebrará el Comité de Obras, donde se analizarán las propuestas de los licitantes.

V. La Convocante procederá con el análisis cualitativo de las proposiciones aceptadas, de acuerdo a lo señalado en el punto 5.4 de estas Bases, dando a conocer el resultado a los licitantes en el fallo;

VI. En junta pública, a la que podrán asistir libremente los licitantes que hubieren presentado proposiciones, se dará a conocer el fallo de la licitación, levantándose el acta correspondiente, entregándose copia del acta en la que conste el fallo a los licitantes que hayan asistido al acto.

Contra la resolución que contenga el fallo, procederá recurso de inconformidad, en los términos del artículo 111 de la Ley, en las oficinas del Órgano Interno de Control, ubicadas en Av. Insurgentes, S/N, primer piso del Palacio de Gobierno, teléfono 758-70-00 ext. 1902, correo electrónico jesus.solanoz@sinaloa.gob.mx.

5.2 LICITACIÓN DESIERTA.

La Convocante, declarará desierta la licitación cuando a su juicio la totalidad de las proposiciones presentadas por los licitantes no reúnan los requisitos de esta convocatoria a la licitación o sus precios de insumos no fueren aceptables; cuando ninguna persona obtenga la convocatoria, o cuando no se reciba alguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones, señalándose en el fallo las causas que lo motivaron.

Se considera que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones no son aceptables cuando se propongan importes que sean notoriamente superiores a los que se desprendan de la investigación de mercado que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, no siendo notoriamente superiores, rebasen el presupuesto elaborado de manera previa por parte de la Convocante y no sea factible pagarlos.

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

Se considerará como causas suficientes para desechar una proposición, cualquiera de los siguientes supuestos:

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.
2. La falta de presentación del convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales, con los requisitos que se establecen en el documento adicional DA-4, que imposibilite determinar su solvencia.
3. Que la documentación allegada no tenga el orden señalado en las presentes Bases, y no se encuentre anexada la documentación que se le solicita a cada uno de los documentos, así como el no presentar en hoja membretada uno o más requisitos técnicos o económicos, a excepción del catálogo de conceptos que proporciona la Convocante, y el no apearse a los formatos y reunir la información requerida en los anexos igualmente proporcionados
4. La falta de firma en uno o varios de los documentos que integran la propuesta técnica o la propuesta económica presentada;
5. La falta de acreditación de la personalidad jurídica de quien se dice representante legal de la licitante y que garantice la correcta y continua ejecución de los trabajos y el cumplimiento de las obligaciones;
6. Si se demuestra que el licitante presenta varias propuestas bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí solo o formando parte de cualquier firma o compañía o asociación que forme parte de una coalición, o que tiene acuerdo con otros para incrementar los precios propuestos;
7. La falsedad en la información y declaraciones proporcionadas, e incumplimiento en contratos anteriores que haya celebrado con los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, organismos descentralizados del sector público, empresas o sociedades civiles privadas;



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.

8. Cuando no se presente cualquiera de los manifiestos de escrito de decir verdad de acuerdo a la guía de llenado proporcionado por la Convocante, o que la información ahí expresada no esté acorde con la documentación presentada por el licitante; o no estar debidamente firmados.
9. El presentar en los documentos de la propuesta técnica algún monto que pueda ser indicativo para la propuesta económica;
10. Cuando las propuestas económicas no estén comprendidas dentro del rango de aceptación considerado por la convocante;
11. El no presentar copia de oficio recibido de solicitud de inscripción a la licitación expedida por la Convocante;
12. Si el resumen de partidas, catálogo de conceptos y precios unitarios no se encuentran debidamente identificado con el nombre del licitante: el nombre de la persona moral, si es el caso, y nombre y firma de su representante legal o nombre y firma de la persona física, si es el caso; o bien, si el catálogo de conceptos no está debidamente firmado en todas y cada una de sus hojas, o no es el catálogo que proporcionó la Convocante, o si se omitió escribir con letra o número uno o varios precios unitarios; o si se alteró cualquier clave, concepto, descripción, unidad y/o cantidad de obra asentada en la forma que contiene el catálogo de conceptos proporcionado;
13. Si la propuesta contiene uno o varios precios unitarios que no guarden congruencia con las condiciones de los precios vigente de mercado, o bien si la propuesta contiene precios unitarios que sean muy desproporcionados en relación con los considerados por la Convocante;
14. Cuando no se presente detalladamente la descripción de la planeación integral por el licitante, para el desarrollo y organización de los trabajos o que no sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los trabajos o que el procedimiento constructivo descrito no sea aceptable y que no demuestre que conoce los trabajos a realizar, o que no tiene la capacidad y experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente, ya que dicho proceso deberá ser acorde con el programa de obra de la ejecución de los trabajos considerando en su proposición;
15. Que los profesionales técnicos que se encargarán de la administración y dirección de los trabajos, no cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración y control de los trabajos; por lo que se considerará la experiencia laboral específica en obras similares o de la misma naturaleza; el grado académico de preparación profesional, así como el dominio de herramienta relacionadas con la administración y el control de la obra, como el idioma, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia de la obra, para tal efecto deberá anexarse copia de la cédula profesional y del currículum de los profesionales técnicos, así como comprobantes de los estudios realizados y presentados en dichos currículum, en el documento PT-05;
16. El no incluir en los documentos: la mención de la contratante a la que pertenece la licitación, descripción de la misma, identificación del documento correspondiente, número de clave de la licitación, número de concurso, fecha de presentación, fecha de inicio, término y duración de la obra, el nombre del licitante; si es persona moral, mencionar la razón social, el nombre de su representante legal y su firma o si es persona física, el nombre y la firma correspondiente, así como de no ser dirigidos dichos documentos a las autoridades que los solicitan;
17. Que en las Declaraciones Fiscales y estados financieros de acuerdo con las características, magnitud y complejidad de los trabajos que se licitan, que el capital neto de trabajo del licitante no sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentado; o que no tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y presente el grado que depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa;
18. Que en el Documento PT-9A no se incluyan las presentes Bases y en el Documento PT-9B no incluya el Formato de Contrato, debidamente firmados respectivamente, en calidad de aceptación de lo establecido en ellos.
19. El no presentar las claves designadas por el licitante para cada una de las categorías de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, tanto en los programas, listados, análisis, como en todos y cada uno de los documentos donde intervienen y son solicitados;



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



20. La falta de análisis detallado de los precios unitarios, costos horarios y, auxiliares, que se solicitan: (insumos, materiales, mano de obra, herramienta, maquinaria y/o equipo de construcción) y los porcentajes calculados del costo indirecto, costo por financiamiento, porcentaje de utilidad y porcentaje de cargos adicionales que se proponen para determinar los precios unitarios, así como sus respectivos totales, para la integración de la propuesta, tal como son solicitados en la descripción de cada uno de los conceptos del catálogo de conceptos proporcionado;
21. Si en los análisis detallados de los precios unitarios, hagan intervenir integración de insumos, destajos o lotes por conceptos ya sea de materiales, mano de obra, maquinaria y/o equipo de construcción o bien si estos, son ilegibles o no presenta las cantidades de insumos, destajos, rendimientos o utilización de maquinaria y/o equipo de construcción, precio unitario, totales, cargos indirectos, por financiamiento, utilidad y cargos adicionales solicitados, que se requieren para la realización del concepto tal como lo solicita la descripción de este;
22. Si presenta diferencias entre los precios de tarjetas de análisis de precios unitarios y los del catálogo de conceptos;
23. Que en todos los documentos y anexos donde intervenga mandos intermedios, la herramienta menor y equipo de seguridad no se considere como un porcentaje de la mano de obra, y no los anoten en los listados y programas donde intervienen la mano de obra;
24. El considerar a los acarreo como insumos y no como resultado de un análisis.
25. Si incluye insumos no solicitados en la descripción del concepto, o la falta de ellos si es solicitado en la descripción del concepto;
26. Si presenta los precios de los insumos y no son aceptables, es decir que no sean acorde con las condiciones vigentes del mercado nacional o de la zona o región donde se ejecutaran los trabajos, a la fecha de la presentación de la propuesta; o si presenta el mismo insumo con un diferente precio
27. Que los licitantes no se presenten las características particulares y capacidad de cada una de las maquinarias y/o equipos de construcción y que estos sean los adecuados, suficientes y necesarios, así como no indicar la fecha de disposición y utilización de cada una de estas según el procedimiento constructivo propuesto por el licitante y su programa de obras correspondiente, en el desarrollo de los trabajos que se convocan o bien que no coincida con los documentos en que participen como listado de insumos, programas de suministro, precios unitarios y los costos horarios, así como el no coincidir con las cantidades de horas propuestas con los demás documentos donde se haga mención de la utilización de la misma
28. Que en la identificación de los trabajos realizados de obras similares o de la misma naturaleza presentadas y ejecutadas por el licitante, no se incluyan a la contratante, la descripción de los trabajos, los números de contratos actuales o en proceso, ni la fecha de inicio y termino de los trabajos, importes, avances de éstos, liberación de garantías o no, así como el no presentar copia de dichos contratos enlistados y sus respectivas garantías (Fianzas y Finiquitos)
29. Que los programas de ejecución de los trabajos, no sean factibles de realizar dentro del plazo establecido por la convocante o que estos no sean congruentes con los desarrollados, en base al proceso constructivo propuesto por el licitante, y que los programas específicos de erogaciones, cuantificados y calendarizados de suministros y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y/o equipo de construcción, no sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos, o que no se haya considerado los consumos y rendimientos de acuerdo al procedimiento constructivo propuesto
30. Que en los programas de obra y suministros, y listados de insumos de la propuesta, presente cantidades en cero o ilegibles; y no presenten la información mínima que se solicita en los formatos de llenado proporcionados por la Convocante;
31. Si así se opta, el incluir al personal de operación de maquinaria y/o equipo de construcción, en cada uno de los análisis de costos horarios, y que también aparezcan en los listados y programas correspondientes; o bien el presentar en cada uno de los análisis de costo horario sin operación, y el personal de operación de maquinaria y/o equipo de construcción, no sea incluido en



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



todos los listados y programas correspondientes; o bien que el personal de operación maquinaria y/o equipo de construcción no cumpla con las jornadas establecidas por la Ley

32. Que en los análisis, calculo e integración de la mano de obra y cálculo del factor de salario real, no incluya todas y cada una de las categorías y personal obrero necesario y propuesto por el licitante para la ejecución de los trabajos, así como no hacerlas coincidir en todos y cada uno de los listados, análisis y programas de los documentos que integran la propuesta técnica y la propuesta económica;

33. Que en el cálculo y estudio del factor del salario real, no se haya considerado de acuerdo lo estipulado en los Artículos 122 Bis.6 al 122 Bis.8 del RLOPYSRMES, y que no se hayan aplicado alguna de las cuotas del I.M.S.S. vigentes, para cada uno de los Artículos de la Ley del I.M.S.S. y la Ley Federal del Trabajo, así como el no hacer mención del UMA y salario mínimo actual; y no presentar formato emitido por el IMSS donde aparece Prima del Riesgos de Trabajo o actualizaciones en su caso, así como la cedula de determinaciones de cuotas, aportaciones y amortizaciones, tal como se indica en el formato de llenado de las presentes Bases;

34. Que las cantidades que resulten de los estudios, análisis, cálculos y/o tabulares de la propuesta, no sean exactamente las mismas que se utilizan en todas las operaciones de los documentos dentro de las propuestas;

35. Si el importe total con I.V.A. incluido expresado en el catálogo de conceptos (PE-03), no coincide con el importe total con I.V.A. incluido de la carta compromiso (PE-01) y de igual manera con el plazo en días naturales de la ejecución de la obra;

36. Que los análisis de costos indirectos no se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en la Ley, y que este sea como un porcentaje del costo directo total de la obra y no en base a un importe anual, y no haber considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales y de campo del licitante, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra, así como no desglosar las operaciones que se solicitan para su análisis, y el no tomar en cuenta el Costo Directo real de la obra, como se solicitan en los formatos de llenado de las presentes Bases;

37. Que en el análisis y cálculo del costo por financiamiento, no se considere el o los anticipos especificado en estas Bases para el caso del estudio por financiamiento, además el no existir congruencia en aplicar el flujo de los ingresos y egresos con el total de la propuesta apegándose a lo establecido en el RLOPYSRMES, en sus Artículos 122 Bis.30 al 122 Bis.34, o que no sea congruente con lo establecido en los formatos de llenado de las presentes Bases; o cuando los importes de los ingresos y egresos en el estudio por financiamiento, no sea expresado en pesos mexicanos;

38. Que no exista congruencia en el estudio de Cargo por Utilidad entre los importes de la obra aplicada y las deducciones por concepto de impuesto sobre la renta (ISR), y la participación de los trabajadores en las utilidades, así como el no desglosar las operaciones para su análisis;

39. Que no se apliquen los porcentajes de los cargos adicionales indicados para el documento PE-12 de las presentes Bases, o que no sean aplicados de acuerdo a lo indicado en los formatos y guías de llenado para los documentos PE-12 y PE-13, de estas mismas Bases.

40. Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 72 de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del estado de Sinaloa. Así como aquellas que hubieran sido sancionadas en los términos de los Artículos 101 y 102 de la citada ley.

41. El no presentar en hoja membretada uno o más de los requisitos técnicos o económicos solicitados, y el no apegarse a los formatos y no reunir la información requerida en los anexos proporcionados.

42. Si se alteró cualquier clave, concepto, descripción, unidad y/o cantidad de obra asentada en la forma que contiene el catálogo de conceptos proporcionado.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



43. Si se omitió de escribir con letra o número uno o varios precios unitarios
44. El no presentar copia del oficio recibido de solicitud de inscripción ante la Convocante.
45. El no presentar copia de Inscripción sal padrón de Contratistas del H. Ayuntamiento de Badiraguato, actualizado al 2021
46. Que no se acredite la experiencia y capacidad técnica del representante técnico en obras similares o de la misma naturaleza a la mencionada en la carta compromiso de la propuesta (PE 1), para tal efecto deberá anexarse copia de la cedula profesional con carrera afin de Ingeniería y/o Arquitectura y Curriculum Vitae del representante técnico propuesto.
47. Que en el análisis, calculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción no se considere lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en sus Artículos 194 al 210, aplicada por analogía al caso, o que no sea congruente con lo establecido en los formatos de llenado de las presentes bases.

5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA PROPUESTA TECNICA.

La Convocante a través del Comité de Obras Públicas Estatal de Sinaloa, para hacer el estudio, análisis y evaluación de la solvencia de las proposiciones, se apegará a lo dispuesto en la Ley, considerando que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa general de ejecución de los trabajos, las cantidades de trabajo establecidas y que el análisis, calculo e integración de los precios unitarios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos a efecto de que se tengan los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en esta convocatoria a la licitación.

Las proposiciones se evaluarán en dos formas, una cuantitativa, donde para la recepción de las mismas sólo bastará verificar la presentación de los documentos (presentación y apertura de propuestas), sin entrar a la revisión de su contenido, y otra cualitativa, donde se realizará el estudio detallado de las proposiciones presentadas, procediendo en primer término con la evaluación de las propuestas técnicas y 2do termino con la evaluación de las propuestas económicas, a efecto de que la Convocante a través del Comité de Obras Públicas Estatal de Sinaloa, tenga los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

La Convocante a través del Comité de Obras Publicas Estatal de Sinaloa sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquéllas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido en esta convocatoria para las propuestas técnicas.

Para la evaluación de las proposiciones técnicas, la Convocante asignará la puntuación o unidades porcentuales de conformidad con lo siguiente:

I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

En la propuesta técnica los rubros a considerar serán:

1. Calidad en la obra. Este rubro tendrá una puntuación o unidades porcentuales de **15**, que serán distribuidos, entre los subrubros, que como mínimo a continuación se mencionan:

a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente

La Convocante evaluara que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas y, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en la convocatoria a la licitación pública

La puntuación o unidades porcentuales máxima serán de 2 puntos o unidades porcentuales;

b) Mano de Obra



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.

La Convocante evaluará que el personal de obra sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos, y que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, tomando en cuenta los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos, y que se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos

La puntuación o unidades porcentuales máxima serán de 2 puntos o unidades porcentuales;

c) Maquinaria y equipo de construcción

La Convocante evaluará que la maquinaria y el equipo de construcción sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación pública, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante, y que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el licitante sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el contratista o con las restricciones técnicas, cuando la contratante o entidad fije un procedimiento, y que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos;

La puntuación o unidades porcentuales máxima serán de 2 puntos o unidades porcentuales;

d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos

La Convocante evaluará que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los mismos, en los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deben cumplir los licitantes se considerarán, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras o servicios similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos;

La puntuación o unidades porcentuales máxima serán de 1 punto o unidades porcentuales;

e) Procedimientos constructivos

La Convocante evaluará que el procedimiento constructivo descrito por el licitante demuestre que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición;

La puntuación o unidades porcentuales máxima serán de 3 puntos o unidades porcentuales;

f) Programas

La Convocante evaluará que el programa de ejecución de los trabajos corresponda al plazo establecido por la convocante, que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos; que los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el licitante y en el procedimiento constructivo a realizar, que los suministros sean congruentes con el programa de ejecución general, en caso de que se requiera de equipo de instalación permanente, y que los insumos propuestos por el licitante correspondan a los periodos presentados en los programas;

La puntuación o unidades porcentuales máxima serán de 2 puntos o unidades porcentuales;

g) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos atendiendo a las características, complejidad y magnitud de las obras

La Convocante evaluará que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos;

La puntuación o unidades porcentuales máxima serán de 3 punto o unidad porcentual;

2. Capacidad del licitante. Este rubro tendrá una puntuación de **14 puntos o unidades porcentuales**, que serán distribuidos, entre los subrubros, que como mínimo se indican a continuación:



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.

a) Capacidad de los recursos humanos.

La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignadas a este subrubro, representará cuando menos el 40% de la ponderación total determinada por la Convocante para el rubro, aplicándose una asignación de 6 puntos o unidades porcentuales.

Primero. Experiencia en obras de la misma naturaleza de las que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate; (la convocante solicita que los profesionales técnicos propuestos por el licitante para la administración y la dirección de los trabajos, acrediten una experiencia en construcciones similares a la licitada, la cual haya sido ejecutada, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones, para lo cual deberá de acreditar un tiempo mínimo de experiencia de 3 (tres) años y un máximo de 5 (cinco) años sin que el presentar mayor cantidad solicitada represente mayor puntuación durante la etapa de evaluación.

Este aspecto tendrá un valor de ponderación del 30% de la puntuación o unidades porcentuales asignadas a este subrubro;

Segundo. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales. (La convocante solicita que los profesionales técnicos propuestos por el licitante para la dirección de los trabajos, acrediten los conocimientos académicos mediante copia simple de la cedula profesional, así mismo para la evaluación la convocante considerará la formación académica y los conocimientos profesionales manifestados en el curriculum de los profesionales técnicos).

Este aspecto tendrá un valor de ponderación del 50% de la puntuación o unidades porcentuales asignadas a este subrubro;

Tercero. Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar, como puede ser el idioma, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia de la obra que se licita. (La convocante solicita que los profesionales técnicos propuestos para la dirección de los trabajos cuenten con conocimientos en nivel avanzado de los siguientes Software: Microsoft Office, Autocad, algún software de Análisis de Precios Unitarios; para la evaluación de dichos conocimientos de ser el caso deberán manifestarse en el curriculum de cada uno de los profesionales técnicos).

Este aspecto tendrá un valor de ponderación del 20% de la puntuación o unidades porcentuales asignadas a este subrubro.

La suma de los valores de ponderación determinados para cada uno de los tres aspectos señalados, será igual al total de la puntuación o unidades porcentuales asignadas para el presente subrubro.

En razón de las características, magnitud y complejidad de la obra, es necesario que el licitante cuente con el personal profesional a que se refiere este subrubro previamente a la adjudicación del contrato, sólo se dará puntuación o unidades porcentuales al licitante que acredite contar en su plantilla con dicho personal;

b) Capacidad de los recursos económicos.

La puntuación o unidades porcentuales asignadas representarán, cuando menos, el 40% de la ponderación total determinada por la Convocante para el rubro, aplicándose una asignación de 6 puntos o unidades porcentuales.

Se establece que, la convocante evaluara los parámetros financieros que el Licitante deberá cumplir para demostrar su capacidad de recursos económicos.

En el caso de proposiciones presentadas en forma conjunta o en un grupo, se sumarán los capitales contables, para cumplir con los parámetros señalados anteriormente.

Si el licitante no cumple con uno o más de los parámetros financieros indicados anteriormente tendrá una calificación de cero (0).

c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Se establece que, la convocante otorgará el puntaje al licitante que acredite contar con personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se hayan dado con seis (6) meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, por tal motivo deberá de comprobar que si es el porcentaje solicitado, **aplicándose una asignación de 1 punto o unidad porcentual;** y

d) Subcontratación de MIPYMES.

Se establece que la Convocante otorgara el puntaje al licitante que se comprometa a subcontratar el mayor número de micro, pequeñas o medianas empresas (MIPYMES) de nacionalidad mexicana en la ejecución de los trabajos, **aplicándose una asignación de 1 punto o unidad porcentual.**



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.

En caso de que dos o más licitantes se comprometan a subcontratar el mismo número de micro, pequeñas o medianas empresas (MIPYMES) de nacionalidad mexicana, se dará la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren en este supuesto;

3. Experiencia y especialidad del licitante. Este rubro tendrá una asignación de **14 puntos o unidades porcentuales**, que serán distribuidos, entre los subrubros, como mínimo de la siguiente forma:

a) Experiencia

La convocante evaluará al licitante que acredite **contratos** con sus respectivas fianzas y finiquitos correspondientes debidamente firmados de obras similares a la que se licita y que haya ejecutado con alguna dependencia, entidad federativa o entre particulares y que sean realizados por la empresa licitante durante los últimos 10 (diez) años concluidos y acreditar haber ejecutado al menos dos (2) y un máximo de 4 (cuatro) obras similares terminadas con su finiquito correspondiente, de las mismas características, complejidad y magnitud a la que se licita, sin que el presentar mayor cantidad solicitada represente mayor puntuación durante la etapa de evaluación, los cuales hayan sido ejecutados durante los últimos 10 (diez) años, contados a la fecha de Apertura de las Proposiciones; el tiempo de experiencia se acreditará con la sumatoria de los periodos de ejecución de dichas obras realizadas por el licitante y un tiempo mínimo de experiencia de 1 (uno) año, estos serán acreditados con la información entregada en el documento correspondiente en la propuesta técnica.

Se asignará mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, y que al resto de los licitantes se les asignará puntuación o unidades porcentuales de manera proporcional al número de contratos que acredite haber cumplido satisfactoriamente, en caso de no presentar el mínimo de contratos completos requeridos, no se asignarán puntuación o unidades porcentuales;

La puntuación o unidades porcentuales máxima serán de 6 puntos o unidades porcentuales.

b) Especialidad

Mayor número de contratos completos presentados, con los cuales el licitante puede acreditar que ha ejecutado con alguna dependencia o entidad federativa, de obras con las características, complejidad y magnitud específicas y a los volúmenes y en condiciones similares a las requeridas en esta licitación pública.

La convocante evaluará al licitante que acredite con **contratos** con sus respectivas fianzas y finiquitos correspondientes debidamente firmados y que ha ejecutado con alguna dependencia, entidad federativa o entre particulares el haber ejecutado al menos dos (2) y un máximo de 4 (cuatro) obras similares terminada con su finiquito correspondiente, de las mismas características, complejidad y magnitud a la que se licita, sin que el presentar mayor cantidad solicitada represente mayor puntuación durante la etapa de evaluación, que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de esta convocatoria a la licitación pública, estos serán acreditados con la información entregada en el documento correspondiente en la propuesta técnica.

Se asignará mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, y que al resto de los licitantes se les asignará puntuación o unidades porcentuales de manera proporcional al número de contratos que acredite haber cumplido satisfactoriamente. En caso de no presentar el mínimo de contratos completos requeridos, no se asignarán puntuación o unidades porcentuales;

La puntuación o unidades porcentuales máxima serán de 8 puntos o unidades porcentuales.

4) Cumplimiento de contratos. Este rubro tendrá una asignación de **6 puntos o unidades porcentuales**, que serán distribuidos, entre los subrubros, como mínimo de la siguiente forma:

La convocante evaluará al licitante que acredite con **contratos** con sus respectivas fianzas y finiquitos correspondientes debidamente firmados, el haber ejecutado al menos dos (2) y un máximo de 4 (cuatro) obras similares terminadas con su finiquito correspondiente de las mismas características, complejidad y magnitud a la que se licita, sin que el presentar mayor cantidad solicitada represente mayor puntuación durante la etapa de evaluación, el número de contratos completos presentados que tenga con alguna dependencia, entidad federativa o entre particulares que los licitantes deben presentar para el periodo determinado con anterioridad, será de por lo menos un contrato por cada año de experiencia establecido o bien un contrato plurianual que cubra el periodo solicitado en los últimos 10 (diez) años conforme a lo señalado en la información requerida en esta convocatoria, mediante la presentación de copias de garantías con que los protegieron, Actas Entrega – Recepción, Finiquito, o Actas Administrativas de Extinción de Derechos, estos serán acreditados con la información entregada en el documento correspondiente en la propuesta técnica.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



Se asignara mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en términos del reglamento de la ley, y según a que lo dicta el párrafo, y que al resto de los licitantes se les asignara puntuación o unidades porcentuales de manera proporcional al número de contratos que acreditó haber cumplido satisfactoriamente, En caso de no presentar copias de garantías con que los protegieron, Actas Entrega – Recepción, Finiquito, o Actas Administrativas de Extinción de Derechos requeridos, no se asignaran puntuación o unidades porcentuales.

5. Contenido nacional. Este rubro tendrá una **puntuación o unidades porcentuales de 3**, que serán distribuidos, entre los subrubros, como mínimo de la siguiente forma:

a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente.

Consiste en valorar el grado de contenido nacional de la obra en cuanto a la incorporación de materiales, componentes prefabricados, maquinaria y equipo de instalación permanente nacionales. Este subrubro tendrá un valor de ponderación del 50% de la puntuación o unidades porcentuales asignadas al rubro, **aplicándose una asignación de 1.5 punto o unidad porcentual**, y

b) Mano de obra.

Consiste en valorar el grado de contenido nacional de mano de obra nacional que se incluya para la ejecución de los trabajos, considerando dentro de estas a los especialistas, técnicos, etcétera. Este subrubro tendrá un valor de ponderación del 50% de la puntuación o unidades porcentuales asignadas al rubro, **aplicándose una asignación de 1.5 punto o unidad porcentual**, y

II. EL MÉTODO DE TASACIÓN ARITMÉTICA PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE AJUSTARÁ AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

I. El resultado de la evaluación mediante el método de tasación aritmética de la propuesta económica en conjunto con la evaluación de la propuesta técnica, determinará quién es el licitante ganador del contrato de obra pública o servicio relacionado con la misma, de que se trate.

II. La tasación aritmética se compone de las siguientes etapas:

- a) Determinación de precios de mercado;
- b) Determinación de insuficiencias;
- c) Eliminación de propuestas insolventes; y
- d) Determinación de propuesta solvente más baja, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

III. Para la aplicación de la evaluación por tasación aritmética, los licitantes deberán integrar su propuesta económica con los siguientes rubros, que serán comparados en una tabla que contenga:

- a) Importe por materiales;
- b) importe por mano de obra, más el importe del 3% de herramienta y equipo de seguridad.
- c) Importe por maquinaria y equipo;
- d) Importe por costos indirectos; (financiamiento, utilidad, cargos adicionales, etc.) y;
- e) Presupuesto total.

IV. El presupuesto total de cada licitante es la suma de los importes señalados en los incisos de la fracción anterior.

V. La etapa de eliminación de licitantes por rango de aceptación se desahoga mediante el siguiente procedimiento:

- a) Se determina como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente: No deberá de ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

VI. Para desahogar la etapa denominada determinación de precios de mercado se realizará lo siguiente:



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



- a) Los datos de todos y cada uno de los licitantes se vacían en una tabla donde gráficamente aparecerán la clave asignada de licitante, los importes que propone para cada uno de los rubros a los que se refiere la fracción XIII;
- b) Se procede a calcular el costo de mercado, que se obtiene del promedio de las proposiciones registradas por los licitantes para Importe de Materiales;
- c) Una vez determinado el costo de mercado, éste se confronta con el valor propuesto por cada uno de los licitantes en el rubro Importe de Materiales, a efecto de asignarles, en su caso, un valor de insuficiencia parcial;
- d) El valor de insuficiencia parcial se obtiene mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto por cada uno de los licitantes y el sustraendo es el costo de mercado; si el resultado es un número negativo, dicha cifra es el valor de insuficiencia parcial que le corresponde al rubro de Importe de Materiales y se registra en la tabla en números absolutos.
- VII. El importe del licitante que habiendo sido sometido a la sustracción con base a los elementos señalados en el inciso anterior, de por resultado número positivo, no acumula valor de insuficiencia parcial, por lo que no se anota numeral alguno en la tabla; Obtenido el valor de insuficiencia parcial de los licitantes respecto al rubro referido en la fracción VI, inciso d), se procede de la misma manera con los demás señalados en las fracciones II, III y IV.
- VIII. Una vez determinados los valores de insuficiencia parcial, con la suma de las mismas se obtendrá, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes;
- IX. Hecho lo anterior se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad señalado en la fracción VI, inciso d), y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; y,
- X. Una vez calificada la solvencia de las propuestas económicas se retirarán del procedimiento las que hubieren resultado insolventes;
- XI. Realizada la selección de las propuestas económicas solventes, será ganadora la que ofrezca el presupuesto total menor;
- XII. La proposición solvente a la que se le adjudicará el contrato será aquella que haya cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación de puntos y porcentajes de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo solvente conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica;
- XIII. La tabla señalada en la fracción XVI, inciso a) deberá contener, los espacios y claves para graficar lo siguiente:
- a) Los rubros y el presupuesto total;
 - b) El costo de mercado de cada rubro;
 - c) El valor de insuficiencia parcial de cada rubro;
 - d) El valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes;
 - e) La diferencia en números negativos que determina la solvencia o insolvenencia de las proposiciones; y
 - f) El presupuesto solvente con presupuesto total menor.
- XIV. La tabla que contenga el desarrollo de la tasación aritmética deberá ser firmada por el servidor público designado por la convocante y los testigos sociales.
- XV. La tabla que contenga el desarrollo de la tasación aritmética es información pública fundamental.
- XVI. El desarrollo de la tasación aritmética será expuesto al Comité, en formato físico o proyección electrónica



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.

5.5 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES Y EL METODO DE TASACIÓN ARITMÉTICA.

Según lo dispuesto en el **artículo 53 fracción XII**. A La proposición solvente a la que se le adjudicará el contrato será aquella que haya cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación de puntos y porcentajes de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo solvente conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica;

Las proposiciones desechadas en este procedimiento de contratación, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Convocante podrá proceder a su devolución o destrucción, de conformidad con la Ley.

6 DEL CONTRATO

6.1 MODELO DEL CONTRATO.

El modelo de contrato, que se anexa a esta convocatoria a la licitación, es emitido con apego a lo previsto por la Ley, así como en la demás normatividad aplicable vigente.

6.2 FIRMA DEL CONTRATO.

Previamente a la firma del contrato, el licitante ganador presentará para su cotejo, copia certificada de los documentos con los que se acredite la existencia legal de la persona moral y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y el escrito en el que designe al superintendente de construcción, previamente al inicio de los trabajos, en cumplimiento con la Ley.

La presentación de estos documentos servirá para constatar que la persona moral cumple con los requisitos legales necesarios, sin perjuicio de su análisis detallado.

El Licitante a quien se le adjudique el contrato, previamente a la formalización del mismo, deberá firmar la totalidad de la documentación que integre su proposición, en la eventualidad de existir algún documento sin firma en razón de formar parte integrante del contrato y designar como su representante ante la Dirección de Supervisión de la Convocante al superintendente de construcción que cuente con firma electrónica avanzada para llevar a cabo, conjuntamente con el residente de obra, la elaboración, apertura, anotaciones, control y seguimiento de la bitácora de obra por medios remotos de comunicación electrónica.

La adjudicación del contrato obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el contrato respectivo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo. No podrá formalizarse el contrato si no se encuentra garantizado.

Si el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere la Ley, perderá en favor de la Convocante la garantía que hubiere otorgado y su derecho a ser contratado, y en su caso, la Convocante podrá, de conformidad con la Ley, sin necesidad de un nuevo procedimiento de licitación, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de conformidad con lo asentado en el fallo y el punto 6.6 de esta convocatoria a la licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento).

6.3 COMPROBACIÓN DEL LICITANTE DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, las reglas I.2.1.16 y II.2.1.11 de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 28 de diciembre de 2011 y al "Oficio Circular por el que se establece el procedimiento que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las entidades federativas que realicen contrataciones con recursos federales, previo a la formalización de los contratos o pedidos que sean celebrados bajo el ámbito de las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para verificar que los proveedores o contratistas están al corriente en sus obligaciones fiscales", número UNAOPSFP/309/0743/2008, emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 19 de septiembre de 2008, se observará lo siguiente:



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.

La Convocante exigirá del contribuyente con quien se vaya a celebrar el contrato, le presente documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Para efectos de lo anterior, el licitante con quien se vaya a celebrar el contrato, previamente a su formalización, deberá solicitar la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones al Servicio de Administración Tributaria, en los términos de lo dispuesto por la regla II.2.1.11 y a que se refiere la regla I.2.1.16, de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012 y presentar al área responsable de la contratación de la Convocante el “acuse de recepción” con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión.

De conformidad con lo dispuesto en la regla II.2.1.11 de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para el documento con la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones a que se refiere 2012, la fracción I de dicha regla, tendrá una vigencia durante un período de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión de la opinión correspondiente a través de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria.

Cuando dos o más personas, físicas y/o morales, decidan agruparse para presentar una sola proposición en los términos a que se refiere la Ley, y resulten adjudicatarias del contrato, cada una deberá presentar en lo individual, el “acuse de recepción” o “acuse de respuesta” emitido por el Servicio de Administración Tributaria, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. No se requerirá el “acuse de recepción” del Servicio de Administración Tributaria en el caso de que se lleguen a celebrar convenios modificatorios al contrato.

En el supuesto de que el licitante que resulte adjudicatario del contrato, no presente el “acuse de recepción” o “acuse de respuesta” emitido por el Servicio de Administración Tributaria, sobre la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, o de recibirse respuesta en sentido negativo, antes de su formalización, la Convocante se abstendrá de firmar el contrato respectivo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y punto 8 del “Oficio Circular por el que se establece el procedimiento que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las entidades federativas que realicen contrataciones con recursos federales, previo a la formalización de los contratos o pedidos que sean celebrados bajo el ámbito de las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para verificar que los proveedores o contratistas están al corriente en sus obligaciones fiscales”, número UNAPOSPF/309/0743/2008, emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 19 de septiembre de 2008, y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al adjudicado.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo antes señalado, el licitante que resulte adjudicatario del contrato, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que le sea notificado el fallo o adjudicación correspondiente, deberá solicitar la opinión al Sistema de Administración Tributaria sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, mencionando que la opinión se solicita para celebrar contrato de obra pública con la Convocante.

Así mismo el licitante deberá de presentar la Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, en sentido positivo, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), lo anterior, al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2015, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

6.4 GARANTÍAS DEL ANTICIPO; DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; Y POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR ANTICIPO Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.

FIANZA OTORGADA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y/O SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.

DIRECCIÓN: AVENIDA INSURGENTES S/N, COL. CENTRO SINALOA, EN CULIACÁN, SINALOA.

PARA GARANTIZAR POR _____, CON DOMICILIO EN _____

Y CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____,

LA DEBIDA INVERSIÓN O LA DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO OTORGADO POR LA CANTIDAD DE

\$ _____ (_____ PESOS ___/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, QUE EQUIVALE



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.

AL 35% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO, SEGÚN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. _____, DE FECHA _____, POR UN MONTO DE \$ _____ (_____ PESOS ___/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, QUE NUESTRO FIADO CELEBRÓ CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, REPRESENTADA POR EL C. OSBALDO LÓPEZ ANGULO, RELATIVO A LOS TRABAJOS DE

LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY.

LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A).- QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO DE REFERENCIA; B).- QUE LA FIANZA GARANTIZA LOS ACCESORIOS EN EL EVENTO DE QUE EL ANTICIPO NO SE AMORTIZADO TOTAL O PARCIALMENTE O SEA INVERTIDO EN FINES DISTINTOS A LOS SEÑALADOS EN EL REFERIDO CONTRATO; C).- QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGA O ESPERA AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE O INCLUSIVE, CUANDO DICHA PRORROGA O ESPERA SEA OTORGADA UNILATERALMENTE POR LA SECRETARÍA Y SE HAYA COMUNICADO POR ESCRITO AL DEUDOR; D).- QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO, LOS ACCESORIOS; Y E).- QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 282 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

6.4.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Deberá presentarse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de celebración del contrato, la póliza de fianza otorgada por Institución Nacional de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaria de Administración y Finanzas y/o Secretaria de Obras Públicas de Gobierno del Estado de Sinaloa, por el 10% (diez por ciento) del importe total de los trabajos contratados y con la obligación de hacerse efectiva por el monto total de la obligación garantizada en caso de la rescisión administrativa del contrato, aun cuando parte de los trabajos se hayan ejecutado, de la forma siguiente:

FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN UN EJERCICIO FISCAL.

FIANZA OTORGADA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y/O SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.

PARA GARANTIZAR POR EL LICITANTE (Razón o denominación social de la persona moral, o nombre de la persona física con la que se celebrará el contrato), CON DOMICILIO EN _____, LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M. N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, GARANTIZANDO EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO _____, DE FECHA ___ DE _____ DE 20___, CON IMPORTE TOTAL DE LA OBRA POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M. N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CUYO OBJETO ES _____ (Insertar completo el objeto del modelo de contrato, especificado en la cláusula primera del mismo), CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y SU REGLAMENTO, Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA HAYA SIDO RECIBIDA EN SU TOTALIDAD, O PARTE DE LA MISMA CUANDO ASÍ SE HAYA CONVENIDO, Y EN SU CASO, HASTA QUE SE SUSTITUYA POR OTRA EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 75 Y 88 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y 93 DE SU REGLAMENTO. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE ACEPTA QUE: A).- LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B).- LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LA OBRA CONTRATADA, CONSISTENTE EN LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M. N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; C).- EN EL CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS OTORQUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL LICITANTE, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.

AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, LA QUE CONTINUARA VIGENTE HASTA LA EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN TOTAL DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO D).- LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL LICITANTE Y EN CONSECUENCIA LA EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN TOTAL DE LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE LA MISMA SE SUBCONTRATE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS; E).- LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, AÚN CUANDO PARTE DE LOS TRABAJOS SE HAYAN EJECUTADO, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL LICITANTE LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO; F).- ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL LICITANTE O DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA; G).- LA FIANZA SE LIBERARÁ CUANDO EL LICITANTE HAYA CUMPLIDO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, HAGA PAGO TOTAL Y EN FORMA INCONDICIONAL DE LOS SALDOS QUE RESULTEN A SU CARGO EN EL FINIQUITO, CONSTITUYA Y ENTREGUE, PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LA OBRA, FIANZA QUE GARANTICE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA Y CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL LICITANTE, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE ÉSTE, SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; Y, H).- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS *ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE* AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN 279, 280, 282, 283 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA.

6.4.2 GARANTÍA POR BUENA CALIDAD Y VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EL LICITANTE.

Concluidos los trabajos, no obstante, su recepción formal, el Contratista quedará obligado a responder de los defectos que resulten por vicios ocultos, mala calidad y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo. Esta deberá constituirse por el diez por ciento del monto de los trabajos ejecutados, incluyendo el impuesto al valor agregado y estará vigente por doce meses contados a partir del acta entrega recepción.

Los trabajos se garantizarán por un plazo de 12 (doce) meses por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, el licitante, a su elección, deberá constituir póliza de fianza otorgada por Institución Nacional de Fianzas debidamente autorizada, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas o Secretaría de Obras Públicas, del gobierno del Estado de Sinaloa, por un valor del 10% (diez por ciento) del importe total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos; o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomiso especialmente constituido para ello.

Los recursos aportados en fideicomiso deberán invertirse en instrumento de renta fija.

El licitante, en su caso, podrá retirar sus aportaciones en fideicomiso y los respectivos rendimientos, transcurridos los 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha del acta de recepción física de los trabajos, para lo cual la Secretaría instruirá por escrito lo procedente a la institución fiduciaria.

En igual plazo a que hace referencia el párrafo anterior, quedará automáticamente cancelada la fianza o carta de crédito irrevocable, según sea el caso, siempre que durante ese período no haya surgido alguna responsabilidad a cargo del licitante por defectos de los trabajos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad, en los términos señalados en el contrato.

En caso de haberse expedido carta de crédito irrevocable, el licitante obtendrá de la Convocante la orden de cancelación correspondiente para su trámite ante la institución de que se trate.

Quedarán a salvo los derechos de la Convocante, para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme a la Ley.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.

Si el licitante opta por la póliza de fianza, deberá estar otorgada por Institución Nacional de Fianzas debidamente autorizada y garantizar los defectos y vicios ocultos que resulten de la obra, y de cualquier otra responsabilidad en que incurra. Además de contemplar lo antes expuesto, se deberá establecer que la fianza es independiente de las penas convencionales que, en su caso, se apliquen al licitante y se expide de conformidad con lo estipulado en la Ley y su Reglamento, así como las disposiciones expedidas en esta materia, de la forma siguiente:

FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD Y VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.

FIANZA OTORGADA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y/O SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.

PARA GARANTIZAR POR EL LICITANTE: _____ (Razón o denominación social de la persona moral, o nombre de la persona física con la que se celebrará el contrato), CON DOMICILIO EN _____, LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M. N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL LICITANTE Y QUE RESULTEN A SU CUENTA Y RIESGO, DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA RELATIVA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO _____, DE FECHA DE _____ DE 20____, CON IMPORTE TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M. N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CUYO OBJETO ES _____ (Insertar completo el objeto del modelo de contrato, especificado en la cláusula primera del mismo), CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y SU REGLAMENTO. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE ACEPTA QUE: A).- LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD Y ES INDEPENDIENTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE, EN SU CASO, SE APLIQUEN AL LICITANTE; B).- LA VIGENCIA DE ÉSTA FIANZA ES DE 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL LICITANTE POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL LICITANTE, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, EL LICITANTE GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y SU REGLAMENTO. LA FIANZA QUEDARÁ CANCELADA CUANDO EL LICITANTE PRESENTE A LA AFIANZADORA EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DESPUÉS DE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES Y EN CASO DE APARECER DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD ATRIBUIBLE AL LICITANTE, ÉSTE PRESENTARÁ A LA AFIANZADORA UNA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS EN LA QUE SEÑALE SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA FIANZA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA; C).- EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DEL LICITANTE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DENTRO DEL PLAZO CUBIERTO POR ESTA GARANTÍA, LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS LO HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA AFIANZADORA, A EFECTO DE QUE LA PRESENTE FIANZA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARÁ POR ESCRITO AL LICITANTE, PARA QUE ÉSTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES; TRANSCURRIDO ÉSTE TÉRMINO SIN QUE SE HAYAN REALIZADO, LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL LICITANTE LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA REPARACIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL LICITANTE Y LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA. EL AJUSTE CORRESPONDIENTE SE REALIZARÁ CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA; D).- LA FIANZA GARANTIZA LA BUENA CALIDAD DE LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE LA MISMA SE HAYA SUBCONTRATADO CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS; Y, E).- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA.

6.5 GASTOS FINANCIEROS.

En caso de incumplimiento en el pago de estimación o estimaciones (excepto tratándose de retenciones económicas o penas convencionales, a que se refiere la cláusula décima novena del modelo de contrato, por falta de requisitos administrativos y fiscales de las facturas, o errores o deficiencias en las mismas, imputables al licitante) y de ajuste de costos, la Convocante, a solicitud del licitante, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.

Dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del licitante.

Tratándose de pagos en exceso que reciba el licitante, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los gastos financieros correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, dentro de los 20 (veinte) días naturales, contados a partir del día siguiente de aquél en que se haya realizado el pago en exceso por parte de la Convocante, de conformidad con la Ley. Los gastos financieros se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la Convocante.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo del licitante sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

6.6 FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

En el caso de que el licitante seleccionado no formalice el contrato o no presente la fianza de cumplimiento del contrato dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de celebración del contrato, se estará a lo dispuesto en el punto 6.2 denominado "FIRMA DEL CONTRATO".

6.7 INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, podrá realizar las visitas, inspecciones y verificaciones que estime pertinentes con respecto a la ejecución de los trabajos objeto del contrato, de conformidad con la Ley.

6.8 RETENCIONES ECONÓMICAS Y/O PENAS CONVENCIONALES.

6.8.1 RETENCIONES ECONÓMICAS.

Las retenciones económicas se aplicarán por atrasos en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa general de ejecución de los trabajos vigente, conforme a lo siguiente:

La Convocante tendrá la facultad de verificar mensualmente si la obra objeto del contrato, se está ejecutando por el licitante de acuerdo con las fechas establecidas en el programa general de ejecución de los trabajos aprobado; para lo cual, la Convocante comparará el avance mes a mes contra el programa y los trabajos efectivamente ejecutados.

Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior, el avance de la obra es menor de lo que debió realizarse y sea por causas imputables al licitante, la Convocante procederá a hacer las retenciones económicas a la estimación o estimaciones que se encuentren en proceso de pago, en las fechas en que se determinen los atrasos, por las cantidades que resulten de multiplicar el 5% (cinco por ciento) de la diferencia de dichos importes por el número de meses transcurridos, desde la fecha del atraso en el programa general de ejecución de los trabajos hasta la de revisión. Las retenciones económicas serán determinadas únicamente en función de los trabajos que no se hayan ejecutado o prestado oportunamente durante la vigencia del programa general de ejecución de los trabajos convenido, considerando, en su caso, los ajustes de costos y sin aplicar el Impuesto al Valor Agregado, y en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Asimismo, cuando el licitante regularice los tiempos de atraso señalados en el programa general de ejecución de los trabajos, podrá recuperar las retenciones económicas que se le hayan efectuado al licitante, en las siguientes estimaciones, por lo que la Convocante reintegrará al licitante el importe de las mismas que al momento de la revisión tuviera acumuladas.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



Cuantificadas las retenciones económicas, éstas se harán del conocimiento del licitante mediante nota de bitácora u oficio. El monto determinado como retención económica, se aplicará en la estimación que corresponda a la fecha en que se determine el atraso en el cumplimiento.

De existir retenciones económicas a la fecha de terminación de la obra pactada en la cláusula tercera del contrato y quedaren trabajos pendientes de ejecutar, éstas seguirán en poder de la Convocante. La cantidad determinada por concepto de penas convencionales que se cuantifique a partir de la fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra, se hará efectiva contra el importe de las retenciones económicas que haya aplicado la Convocante, y, de resultar saldo a favor del licitante por concepto de retenciones económicas, una vez concluida la totalidad de la obra y determinadas las penas convencionales, procederá la devolución del mismo, sin que la retenciones económicas efectuadas al licitante genere gasto financiero alguno.

Cuando se celebren convenios que modifiquen el programa de ejecución convenido, las retenciones económicas se calcularán considerando las condiciones establecidas en el nuevo programa general de ejecución de los trabajos convenido.

6.8.2 PENAS CONVENCIONALES.

Si el licitante no concluye la obra en la fecha estipulada en el plazo de ejecución establecido en la cláusula tercera del contrato y en el programa general de ejecución de los trabajos, por causas imputables al mismo, la Convocante le aplicará las penas convencionales que resulten de multiplicar el 5% (cinco por ciento) del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado o prestado oportunamente, determinando los atrasos con base en las fechas parciales o de terminación fijadas en el programa general de ejecución de los trabajos convenido, considerando, en su caso, los ajustes de costos y sin aplicar el Impuesto al Valor Agregado, por cada mes o fracción que transcurra desde la fecha de terminación de la obra pactada en la cláusula tercera del contrato hasta el momento de la terminación total de la obra. Dichas penas no podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

En ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales a cargo de la Convocante.

El periodo en el cual se presente un caso fortuito o fuerza mayor durante la ejecución de trabajos no dará lugar a la aplicación de penas convencionales.

Cuantificadas las penas convencionales, éstas se harán del conocimiento del licitante mediante nota de bitácora u oficio. El monto determinado como pena convencional, se aplicará en la estimación que corresponda a la fecha en que se determine el atraso en el cumplimiento.

Cuando se celebren convenios que modifiquen el programa de ejecución convenido, las penas convencionales se calcularán considerando las condiciones establecidas en el nuevo programa general de ejecución de los trabajos convenido.

Independientemente de las retenciones económicas o de las penas convencionales que se apliquen, la Convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato, o bien, la rescisión administrativa del mismo, haciendo efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, a partir de la fecha en que se haya notificado al licitante la resolución de rescisión administrativa del contrato.

6.9 SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS. (NO APLICA)

6.10 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

La Convocante y el licitante podrán dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado; se determine la nulidad de actos que dieron origen al contrato, o por resolución de autoridad judicial competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos. En estos supuestos, la contratante o entidad reembolsará al licitante los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente.

Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos, el licitante podrá optar por no ejecutarlos. En este supuesto, si opta por la terminación anticipada del contrato, deberá solicitarla a la Convocante, quien determinará lo conducente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presentación del escrito respectivo; en caso de negativa, será necesario que el licitante obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente, pero si la Convocante no contesta en dicho plazo, se tendrá por aceptada la petición del licitante.

Cuando se dé por terminado anticipadamente el contrato, la Convocante pagará los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.

En todos los casos de terminación anticipada del contrato se deberán realizar las anotaciones correspondientes en la Bitácora, debiendo la Convocante levantar un acta circunstanciada.

6.11 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

La Convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del licitante.

La Convocante, podrá optar entre aplicar retenciones económicas, penas convencionales o el sobrecosto de los trabajos que resulte de la rescisión, debiendo fundamentar y motivar las causas de la aplicación de una o de otro.

Asimismo, la Convocante optará por aplicar retenciones económicas o penas convencionales antes de iniciar el procedimiento de rescisión cuando el incumplimiento del contrato derive del atraso en la ejecución de los trabajos.

En caso de rescisión administrativa del contrato por causas imputables al licitante, una vez emitida la determinación respectiva, la Convocante precautoriamente y desde el inicio de la misma, se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito que proceda, lo que deberá efectuarse dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha de la comunicación de dicha determinación, a fin de proceder a hacer efectivas las garantías. En el finiquito deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aún no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa general de ejecución de los trabajos, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados por la Convocante.

La Convocante podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión previsto en la Ley, motivando la rescisión en alguna de las causales. Si es el licitante quien decide rescindir el contrato será necesario que acuda ante la autoridad judicial obtenga la declaración correspondiente.

6.12 CALIDAD DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR EL LICITANTE.

El licitante se comprometerá a ejecutar la obra de acuerdo con las normas de calidad requeridas y especificaciones técnicas establecidas en el proyecto de obra, obligándose a responder ante la Convocante, de manera enunciativa más no limitativa, por los daños y perjuicios causados por negligencia, descuido o falta de atención, realizándose trabajos de mala calidad y, en su caso, le sean autorizados por parte del supervisor de la obra, para su pago.

En razón de lo anterior, el licitante se obligará conjunta, solidaria y mancomunadamente con el supervisor de la obra, cuando ésta haya sido contratada por la Convocante para supervisar la obra, a reponer los trabajos mal ejecutados que no cumplan con las normas y especificaciones establecidas en el proyecto de obra, así como en especificaciones generales y particulares de construcción, o bien, a cubrir el costo de los mismos cuando a elección de la Convocante sean realizados por terceras personas, de conformidad con la Ley, más los gastos financieros que se generen, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas por los trabajos de mala calidad que se tengan que realizar a terceras personas, en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha de pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la Convocante, por lo que el licitante se obligará a devolver las cantidades que se originen por la reparación o reposición de los trabajos mal ejecutados, más los gastos financieros que se generen, dentro de los 20 (veinte) días naturales, contados a partir del día siguiente de aquél en que se haya realizado el pago de los trabajos mal ejecutados, de conformidad con lo dispuesto por la Ley.

6.13 RESPONSABILIDAD CONJUNTA, SOLIDARIA Y MANCOMUNADA DEL LICITANTE Y LA EMPRESA SUPERVISORA DE LA OBRA, POR PAGO EN EXCESO COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DE ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR PARTE DEL LICITANTE.

El licitante se obligará a responder cuando por dolo, mala fe, descuido, error aritmético o de cálculo, se le haga pago en exceso por parte de la Convocante, debido a las estimaciones que haya revisado la empresa supervisora de la obra, y autorizado el residente de obra, detectado aún con posterioridad al pago de las mismas, sin que pueda excepcionarse el licitante de manera alguna por la aprobación efectuada por el residente de obra, en razón de que es su obligación verificar que las estimaciones se encuentren debidamente formuladas y con la documentación adjunta que acredite el pago de las mismas y que respalde los conceptos de trabajos efectivamente ejecutados que contenga la estimación a pagar.

Asimismo, en el caso de que el licitante incurra con dolo, mala fe, descuido, error aritmético o de cálculo en la autorización del pago en exceso por parte del residente de obra, debido a las estimaciones que haya revisado la empresa supervisora de la obra, el licitante se obligará conjunta, solidaria y mancomunadamente con la empresa supervisora de la obra a reintegrar las



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



cantidades pagadas en exceso y que el licitante haya recibido, de conformidad y con fundamento en los artículos 115 y 116 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en lo establecido por los artículos 1984, 1987, 1988, 1989, 1997, 2002 y 2006 del Código Civil Federal, de aplicación supletoria de la Ley, más los gastos financieros que se generen, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la Convocante.

Por lo anterior, el licitante se obligará a devolver las cantidades pagadas en exceso, más los gastos financieros que se generen, dentro de los 20 (veinte) días naturales, contados a partir del día siguiente de aquél en que haya recibido el pago en exceso por parte de la Convocante.

6.14 MARCO NORMATIVO

La legislación aplicable a la presente licitación es la establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, Código Civil para el Estado de Sinaloa, Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sinaloa, Código Fiscal para el Estado de Sinaloa, Código Fiscal Federal, Ley Federal Sobre Metrología y Normalización, Ley Federal de Instituciones de Fianzas, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y demás normatividad y disposiciones administrativas de carácter Estatal aplicable.

6.15 CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley y su Reglamento, las disposiciones mencionadas en el punto 6.14 denominado "MARCO NORMATIVO", de esta convocatoria a la licitación y en cualquier otra norma legal aplicable.

7 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Los licitantes no podrán difundir o proporcionar información alguna relativa a los trabajos, en forma de publicidad o artículo técnico a menos que cuenten con la autorización previa, expresa y por escrito de la Convocante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

8 INCONFORMIDADES

Los licitantes podrán inconformarse por escrito ante el Órgano Interno de Control, en sus oficinas ubicadas en Av. Insurgentes, S/N, primer piso del Palacio de Gobierno, teléfono 758-70-00 ext. 1902, correo electrónico jesus.solano@sinaloa.gob.mx. Transcurridos los términos correspondientes a cada uno de los actos a que se refiere el artículo 111 de la Ley, se tendrá por concluido el derecho para inconformarse.

Badiraguato, Sinaloa; a 13 de Abril del 2021.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. LIC. GREGORIO ARAUJO IRIBE



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



ANEXO FORMATOS TECNICOS



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



DOCUMENTO TP 1

A) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA OBRA QUE SE LICITA, MANIFESTANDO EN EL MISMO QUE RECIBIÓ TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN EN FORMA GRATUITA, EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR FOTOCOPIA DEL RECIBO DE INSCRIPCIÓN EN LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA.

B) MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL LICITANTE EN LA QUE INDIQUE TENER O NO ALGUNA CERTIFICACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA OBRA A CONTRATAR, EN MATERIA DE CALIDAD, SEGURIDAD O MEDIO AMBIENTE, EMITIDA CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN O SU EQUIVALENTE EN EL EXTRANJERO, ANEXANDO COPIA DE LA(S) CERTIFICACIONES(S).

C) EN SU CASO, ESCRITO EN EL QUE LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD SI ES PERSONA FÍSICA, O EN CASO DE EMPRESAS QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN 5% (CINCO POR CIENTO) DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYAS ALTAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SE HAYAN DADO CON 6 (SEIS) MESES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, MISMA QUE SE COMPROBARÁ CON EL AVISO DE ALTA CORRESPONDIENTE, OBLIGÁNDOSE A PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO EL VISO DE ALTAS MENCIONADAS, A REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE, EN CASO DE EMPATE TÉCNICO.

D) EN SU CASO, ESCRITO EN EL QUE LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE SE COMPROMETEN A SUBCONTRATAR EL MAYOR NÚMERO DE MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS (MYPIMES), SEGÚN SEA EL CASO, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

E) ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUMPLIRÁ CON EL PORCENTAJE REQUERIDO DE CONTENIDO NACIONAL DE LA OBRA Y QUE, A SU VEZ, LOS MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, QUE INTEGREN EL CONTENIDO NACIONAL EXIGIDO DE LA OBRA.

F) CUMPLIR CON LA INCORPORACION COMO MINIMO DEL 30% (TREINTA POR CIENTO) DE MANO DE OBRA LOCAL, CON RESPECTO DEL TOTAL DEL PERSONAL PROPUESTO DE LOS LICITANTES, CONSIDERANDO COMO MANO DE OBRA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESPECIALISTAS, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS, ASI COMO CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

(GUÍA DE LLENADO)

EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR EL DOCUMENTO AT 2, DESCRIBIENDO LA PLANEACIÓN INTEGRAL INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, QUE ESTABLEZCA EL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.

NOTA IMPORTANTE: EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO, EL LICITANTE DEBERÁ ANOTAR EN CADA HOJA QUE LO INTEGRO, LOS DATOS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN:

A).- ESCRITO:
ÁREA CONVOCANTE EL ESCRITO SE DEBERÁ DIRIGIR A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. (Anotar, Ayuntamiento de BADIRAGUATO, Dirección de Obras Públicas)



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**



DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

LICITACIÓN No. SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

FECHA SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**



DOCUMENTO PT 1

LUGAR Y FECHA:

NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA:

P R E S E N T E

Me refiero a la Convocatoria o Invitación No. (Anotar el número que corresponda), de fecha (Anotar la fecha de publicación en el Periódico Oficial "EL ESTADO DE SINALOA" y en Compra_Net_Sinaloa, o del oficio de invitación en su caso), para participar en la Licitación No. (Anotar el número indicado en la Convocatoria o Invitación), relativa a los trabajos: (Anotar el objeto del contrato, motivo de esta licitación)

Sobre el particular, manifiesto mi interés en participar en el proceso de licitación de la obra de referencia, y haber recibido en forma gratuita la documentación correspondiente al concurso.
(Anexar copia de Inscripción del Recibo Proporcionado por el H. Ayuntamiento de Badiraguato)

El (tener o no) certificación relacionada de Calidad, Seguridad, y Medio Ambiente, de acuerdo a la Ley Federal de metrología y Normalización y/o su equivalente en el extranjero. (Anexar copia de las Certificaciones en su caso).

(Caso Personas físicas): Igualmente manifiesto (tener o no) Discapacidad

(Caso Personas morales): Igualmente manifiesto (tener o no) personal con discapacidad en un mínimo del 5% del total de mi planta de empleados, y cuyas altas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), tiene una antigüedad de 6 (Seis) meses, respecto al acto de presentación y apertura de mi proposición, misma que estoy comprobando con el aviso de alta correspondiente. (Requerido para el caso de empate técnico).

Manifiesto, el comprometerme a Subcontratar el mayor número posible de Micro, Pequeñas y/o Medianas Empresas (MYPEMES), para la ejecución de los trabajos motivo de esta licitación.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que cumpliré con el Porcentaje requerido de Contenido Nacional de la obra, y que a su vez, los Materiales, Maquinaria y equipo de Instalación Permanente, integren el Contenido Nacional exigido para la obra.

El cumplir con la incorporación como mínimo del 30 % (Treinta por Ciento) de la mano de Obra Local, con respecto del total del personal propuesto, considerando también como mano de obra las actividades realizadas por Especialistas, Técnicos y Administrativos, así como de cualquier otra requerida en la ejecución de los trabajos.

(Tratándose de Agrupaciones de Personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o Morales que formen parte de alguna agrupación).

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE)

NOTA: La redacción de esta manifestación deberá transcribirse en papel membretado del Licitante



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



DOCUMENTO PT 2

DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LA OBRA, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD (LABORATORIOS DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DE CALIDAD), CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, QUE ESTABLEZCA EL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.

(GUÍA DE LLENADO)

EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR EL DOCUMENTO AT 2, DESCRIBIENDO LA PLANEACIÓN INTEGRAL INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, QUE ESTABLEZCA EL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.

NOTA IMPORTANTE: EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO, EL LICITANTE DEBERÁ ANOTAR EN CADA HOJA QUE LO INTEGRO, LOS DATOS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN:

A).- ESCRITO:

ÁREA CONVOCANTE EL ESCRITO SE DEBERÁ DIRIGIR A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. (Anotar, Ayuntamiento de BADIRAGUATO, Dirección de Obras Públicas)

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

LICITACIÓN No. SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

FECHA SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**



DOCUMENTO PT 2

LUGAR Y FECHA:

NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA:

P R E S E N T E

Me refiero a la Convocatoria o Invitación No. (Anotar el número que corresponda), de fecha (Anotar la fecha de publicación en el Periódico Oficial "EL ESTADO DE SINALOA" y en Compra_Net_ [Sinaloa](#), o del oficio de invitación en su caso), para participar en la Licitación No. (Anotar el número indicado en la Convocatoria o Invitación), relativa a los trabajos: (Anotar el objeto del contrato, motivo de esta licitación)

Sobre el particular, por mi propio derecho, como representante de (Anotar el nombre de la persona física y/o moral); manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad.

Tener conocimiento del proyecto arquitectónico y de ingeniería, normas de calidad de los materiales y especificaciones generales y particulares de construcción, proporcionadas por la licitante y aplicarlas íntegramente a la Planeación Integral y al Procedimiento Constructivo, relativo al tipo de obra de la licitación correspondiente.

PLANEACION INTEGRAL:

(Anotar detalladamente la planeación de la obra, con la que el contratista pretenda llevar a cabo, de acuerdo a su experiencia del tipo de obra, mencionando la mano de obra a utilizar tanto administrativa, técnica y de campo, maquinaria y equipo de construcción, materiales de acuerdo a sus programas de obra)

PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO:

(Anotar detalladamente el procedimiento constructivo de la obra a utilizar, de acuerdo con la experiencia del contratista, en concordancia con los programas generales de obra, materiales, mano de obra, y maquinaria a utilizar).

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE)

NOTA: La redacción de esta manifestación deberá transcribirse en papel membretado del Licitante



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.

DOCUMENTO PT 3

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LA OBRA CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD.

(GUÍA DE LLENADO)

A).- ENCABEZADO:

ÁREA CONVOCANTE	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. (Anotar, Ayuntamiento de BADIRAGUATO, Dirección de Obras Públicas)
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



B).- COLUMNAS:

EQUIPO No.	SE ANOTARA EL NÚMERO PROGRESIVO DEL LISTADO DE LOS EQUIPOS.
NOMBRE DE LA MAQUINARIA O EQUIPO:	SE ANOTARA EL NOMBRE GENERICO DE LA MAQUINARIA O EQUIPO PROPUESTO PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. (Ejem.: Grúa, Retroexcavadora, Camión, etc.).
MARCA:	SE ANOTARA LA MARCA CORRESPONDIENTE YA SEA COMPLETA O CON LAS ABREVIATURAS CONOCIDAS EN EL RAMO.
MODELO:	SE ANOTARA EL MODELO CORRESPONDIENTE.
AÑO:	ANOTAR EL AÑO EN QUE INICIÓ SU FUNCIONAMIENTO.
NUMERO DE SERIE:	SE ANOTARA EL NÚMERO DE SERIE DE LA MAQUINARIA O EQUIPO.
CAPACIDAD:	SE ANOTARA LA CAPACIDAD NOMINAL DE LA MAQUINARIA O EQUIPO.
COMBUSTIBLE:	SE INDICARA EL TIPO DE COMBUSTIBLE QUE UTILICE LA MAQUINARIA O EQUIPO.
POTENCIA:	SE ANOTARA LA POTENCIA NOMINAL DE LA MAQUINARIA O EQUIPO.
UBICACIÓN FÍSICA: (ENT. FED.)	EL NOMBRE DE LA LOCALIDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA EN DONDE SE ENCUENTRA FÍSICAMENTE LA MAQUINARIA O EL EQUIPO PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
DISPONIBILIDAD:	SE MARCARÁ CON UNA X EN LA COLUMNA QUE CORRESPONDA, SI EL EQUIPO ES PROPIO O RENTADO Y TAMBIÉN SE MARCARÁ CON UNA X, SI ES RENTADO CON OPCIÓN DE COMPRA.
FECHA:	SE INDICARÁ LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE LA MAQUINARIA O EQUIPO, EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.



BASES DE LICITACION

CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21

CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



TRABAJANDO EN GRANDE
BADIRAGUATO

AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LICITACIÓN No:	DOCUMENTO PT 4
--	----------------	-------------------

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:
--------------------------------------	-----------------------------	----------------------	--------	-----------

RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION
--

No.	NOMNRE DE LA MAQUINARIA y/o EQUIPO	MARCA	CARACTERIZTICAS DE LA MAQUINRIA y/o EQUIPO					UBICACION	DISPONIBILIDAD			
			MODELO	AÑO	No. SERIE	COMBUSTIBLE	Hp		PROPIO	RENTADO	OPCION COMPRA	FECHA



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**



DOCUMENTO PT 4

CONTRATOS (ESPECIALIDAD-EXPERIENCIA), ACTAS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN O ACTAS DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES O SUS EQUIVALENTES EN EL EXTRANJERO (CUMPLIMIENTO), QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS SIMILARES, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO, INDICANDO SI TUVO O NO AFECTACIÓN DE GARANTÍAS POR VICIOS OCULTOS O DE MALA CALIDAD DE TRABAJOS EJECUTADOS, O SU EQUIVALENTE EN EL EXTRANJERO, DENTRO DE LOS DIEZ AÑOS PREVIOS A LA INVITACION DE OBRA O PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. (ANEXAR CONTRATOS DE OBRA, ACTAS DE ENTREGA – RECEPCION DE OBRA O ACTAS DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES).

(GUÍA DE LLENADO)

PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE Y SU PERSONAL, SE DEBERÁN ENLISTAR LOS TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EJECUCIÓN, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO.

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.

ÁREA CONVOCANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. (Anotar, Ayuntamiento de BADIRAGUATO, Dirección de Obras Públicas)

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

LICITACIÓN No. SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

FIRMA DEL LICITANTE: EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

FECHA SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.

HOJA No. SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B).- COLUMNAS:

CONTRATANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE DEL CONTRATANTE, INDICANDO TAMBIÉN, SU DIRECCIÓN Y TELÉFONO.

OBJETO DE LOS TRABAJOS:

ANOTAR EL OBJETO DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS, QUE SEAN SIMILARES A LOS



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

No. DE CONTRATO:

SE ANOTARA EL NÚMERO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LUGAR:

EL LUGAR DONDE LOS TRABAJOS SE EJECUTARON O SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EJECUCIÓN.

IMPORTES EN PESO MEXICANO:

ANOTAR CON NÚMERO, EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, EL EJERCIDO Y/O POR EJERCER, EXPRESADOS EN PESO MEXICANO.

FECHA DE INICIO Y TERMINO:

SE ANOTARÁN CON NUMERO, LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINO, INDICANDO EL DÍA, MES Y AÑO

NOTA: DEBERA ANEXAR COPIAS DE LAS HOJAS DEL CONTRATO SIMILARES DE LOS DATOS MAS RELEVANTES DEL MISMO, COMO SON CON QUIEN CELEBRA EL CONTRATO, OBJETO, MONTO, PERIODO Y FIRMAS DE ESTE.



BASES DE LICITACION

CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21

CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



TRABAJANDO EN GRANDE
BADIRAGUATO

AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LICITACIÓN No:	DOCUMENTO PT 4
--	----------------	-------------------

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:
--------------------------------------	-----------------------------	----------------------	--------	-----------

IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL

No.	CONTRATANTE (Anotar Dirección y Teléfono)	OBJETO DE LOS TRABAJOS	No. CONTRATO	IMPORTES DE LOS TRABAJOS			PERIODO EJECUCION	
				CONTRATADO	EJERCIDO	POR EJERCER	INICIO	TERMINO

(Deberá anexarse copia de fianzas otorgadas por el licitante de cada uno de los contratos enlistados, así como copia de entrega recepción de obra y extensión de derechos, según sea el caso)

EL DOCUMENTO REFERIDO, DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, SI EN LAS BASES DE LICITACIÓN SE INDICA QUE SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN, ANEXANDO TAMBIÉN, LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE SE SUBCONTRATARÁN (EL PARRAFO ANTERIOR APLICA PARA MIPYMES; ES DECIR QUE SE PODRAN SUBCONTRATAR MIPYMES)

MIPYMES.- LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE NACIONALIDAD MEXICANA A QUE HACE REFERENCIA LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



DOCUMENTO PT 5

CURRÍCULUM DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, LOS QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES. PARA EFECTOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, SE CONSIDERARÁ COMO MANO DE OBRA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESPECIALISTAS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS NACIONALES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA DE NATURALEZA SIMILAR QUE SE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADA POR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA.

(GUÍA DE LLENADO)

EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR UN ESCRITO, PROPONIENDO LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN), QUIENES DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES.

A ESTE DOCUMENTO SE DEBERÁ INCLUIR EL CURRÍCULUM DE CADA PROFESIONAL QUE SE ENCARGARA DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL DOCUMENTO REFERIDO SE DEBERÁ ELABORAR, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE Y SU PERSONAL, SE DEBERÁN ENLISTAR LOS TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EJECUCIÓN, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO

(SE ANEXA MODELO)



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.

DOCUMENTO PT 5

LUGAR Y FECHA:

NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA:

P R E S E N T E

Me refiero a la Convocatoria o Invitación No. (Anotar el número que corresponda), de fecha (Anotar la fecha de publicación en el Periódico Oficial "EL ESTADO DE SINALOA" y en Compra_Net_ Sinaloa, o del oficio de invitación en su caso), para participar en la Licitación No. (Anotar el número indicado en la Convocatoria o Invitación), relativa a los trabajos: (Anotar el objeto del contrato, motivo de esta licitación)

Sobre el particular, y de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, anexamos la relación de los profesionales técnicos y administrativos, que estarán encargados en la dirección, administración, y ejecución de los trabajos motivo de la presente licitación.

RELACION DE PROFESIONALES TECNICOS					
NOMBRE	PROFESION	No. CEDULA	CARGO EN LA OBRA	No. DE CONTACTO	CORREO PERSONAL

Anexar Curriculum

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE)

NOTA: La redacción de esta manifestación deberá transcribirse en papel membretado del Licitante Anexar formato



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



DOCUMENTO PT 6

DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, COMO DECLARACIONES FISCALES Y /O ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O AUDITADOS, MINIMO POR LA CANTIDAD DE 1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.), LOS CUALES DEBERAN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS DOS ULTIMOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES.

(GUÍA DE LLENADO)

PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD FINANCIERA ES REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTAR POR PARTE DEL LICITANTE, EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS Y ANÁLISIS FINANCIERO.

EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR EN ESTE DOCUMENTO COPIA DE SU DECLARACIÓN FISCAL, (DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES O FÍSICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA) DE LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES. O EN SU CASO, DEBERÁ ADJUNTAR EL BALANCE GENERAL DEBIDAMENTE DICTAMINADO Y FIRMADO, POR UN CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE, CON REGISTRO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (S.H.y C.P.), Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, DEBIENDO ANEXARSE COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO EN LA A.G.A.F.F. DE LA SHyCP CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESIÓN, DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES, Y EL COMPARATIVO DE LAS RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS (PRUEBA DEL ACIDO, PRUEBA DE LA SOLVENCIA Y PRUEBA DE RENTABILIDAD), SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTAR LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, EL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS VERIFICARÁ, ENTRE OTROS:

- A).- QUE EL CAPITAL NETO DE TRABAJO DEL LICITANTE SEA SUFICIENTE PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, DE ACUERDO CON SU ANÁLISIS FINANCIERO PRESENTADO;
- B).- QUE EL LICITANTE TENGA CAPACIDAD PARA PAGAR SUS OBLIGACIONES, Y
- C).- EL GRADO EN QUE EL LICITANTE DEPENDE DEL ENDEUDAMIENTO Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**



DOCUMENTO PT- 7

NO SE AUTORIZA LA SUBCONTRATACIÓN.

(GUÍA DE LLENADO)

EL DOCUMENTO REFERIDO, DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

(SE ANEXA MODELO)



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**



DOCUMENTO PT 7

LUGAR Y FECHA:

NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA:

P R E S E N T E

Me refiero a la Convocatoria o Invitación No. (Anotar el número que corresponda), de fecha (Anotar la fecha de publicación en el Periódico Oficial "EL ESTADO DE SINALOA" y en Compra_Net_Sinaloa, o del oficio de invitación en su caso), para participar en la Licitación No. (Anotar el número indicado en la Convocatoria o Invitación), relativa a los trabajos: (Anotar el objeto del contrato, motivo de esta licitación)

Sobre el particular, por mi propio derecho, como representante de (Anotar el nombre de la persona física y/o moral); manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad.

Tener conocimiento, a lo estipulado en las bases de licitación, respecto a que no se podrán subcontratar partes o la totalidad de la obra de referencia por lo cual:

NO APLICA

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE)

NOTA: La redacción de esta manifestación deberá transcribirse en papel membretado del Licitante



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**



DOCUMENTO PT-8

A) MANIFESTACIÓN ESCRITA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DE CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA Y LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS.

B) MANIFESTACIÓN ESCRITA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DE CONOCER Y HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

(GUÍA DE LLENADO)

EL DOCUMENTO REFERIDO, DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

(SE ANEXA MODELO)



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



DOCUMENTO PT-8

LUGAR Y FECHA:
NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA:
P R E S E N T E

Me refiero a la Convocatoria o Invitación No. (Anotar el número que corresponda), de fecha (Anotar la fecha de publicación en el Periódico Oficial "EL ESTADO DE SINALOA" y en Compra_Net- Sinaloa, o del oficio de invitación en su caso), para participar en la Licitación No. (Anotar el número indicado en la Convocatoria o Invitación), relativa a los trabajos: (Anotar el objeto del contrato, motivo de esta licitación)

Sobre el particular, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, manifiesto bajo protesta de decir verdad, de conocer los proyectos Arquitectónicos y de Ingeniería, las Leyes Aplicables y la conformidad de ajustarme a sus términos.

Así mismo manifestamos el haber considerado en nuestra propuesta los materiales y equipos de instalación permanente, que en su caso nos hubiera proporcionado la convocante.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE)

NOTA: La redacción de esta manifestación deberá transcribirse en papel membretado del Licitante



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



DOCUMENTO PT-9

- a) MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO O SITIOS DE REALIZACIÓN DE LA OBRA Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES; ESTAR CONFORME DE AJUSTARSE A LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES; A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DEL CONCURSO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

(ANEXAR BASES DEBIDAMENTE FIRMADAS EN SEÑAL DE ACEPTACION DE LAS MISMAS, ASI COMO LAS CONSTANCIAS DE VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES)

NOTA: EL NO ASISTIR A LA VISITA DE OBRA y/o JUNTA DE ACLARACIONES, SERA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE.

- b) MANIFESTACION ESCRITA DEL LICITANTE DE CONOCER EL CONTENIDO DEL MODELO DE CONTRATO Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TERMINOS, ASI COMO LAS GARANTIAS A OTORGARSE.

(ANEXAR MODELO DE CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADO EN SEÑAL DE ACEPTACION DE LO ESTABLECIDO EN EL MISMO)

(GUÍA DE LLENADO)

EL DOCUMENTO REFERIDO, DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

(SE ANEXA MODELO)



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



DOCUMENTO PT-9

LUGAR Y FECHA:
NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA:
P R E S E N T E

Me refiero a la Convocatoria No. (Anotar el número que corresponda), de fecha (Anotar la fecha de publicación en el Periódico Oficial "EL ESTADO DE SINALOA" y en Compra Net- Sinaloa), para participar en la Licitación No. (Anotar el número indicado en la Convocatoria), relativa a los trabajos: (Anotar el objeto del contrato, motivo de esta licitación)

Sobre el particular, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, manifiesto bajo protesta de decir verdad, de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales; estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de las bases de esta licitación y sus anexos.

Así mismo el conocer el contenido del modelo de contrato proporcionado por la convocante, y de las garantías a otorgarse, y mi conformidad de ajustarme a sus términos.

Finalmente, también manifiesto el haber considerado en la integración de mi PROPOSICIÓN, las aclaraciones y/o modificaciones a la Convocatoria de esta Licitación que mediante (Junta de aclaraciones, oficio, y/o en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (Compra Net-Sinaloa) se hicieron de mi conocimiento, (Anotar el medio por el cual se hizo de su conocimiento).

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE)

NOTA: La redacción de esta manifestación deberá transcribirse en papel membretado del Licitante



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**



DOCUMENTO PT 10

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, SIN MONTOS, AGRUPADO POR:

- a) MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
- b) MANO DE OBRA.
- c) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

Y DOCUMENTO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA OBRA.

(GUÍA DE LLENADO)

PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE LOS TRABAJOS DESGLOSADO POR PARTIDAS, SUBPARTIDAS Y CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO POR QUINCENAS LAS CANTIDADES DE TRABAJO POR REALIZAR.

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. (Anotar, Ayuntamiento de BADIRAGUATO, Dirección de Obras Públicas)
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



FECHA	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.
FECHA DE INICIO	SE ANOTARA LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.
FECHA DE TERMINACIÓN	SE ANOTARA LA FECHA DE TERMINACIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO
B).- TEXTO:	
CLAVE	SE ANOTARÁ EL NÚMERO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA, SUBPARTIDA Y CONCEPTO DE TRABAJO.
DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS, SUBPARTIDAS CONCEPTOS.	SE ANOTARÁ EL NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL Y CONCEPTO, Y EN SU CASO TAMBIÉN LAS PARTIDAS Y SUBPARTIDAS QUE LE CORRESPONDAN, DE ACUERDO CON EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
UNIDAD	UNIDAD DE MEDICIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO.
CANTIDAD:	SE ANOTARA LA CANTIDAD DE TRABAJO POR EJECUTAR DEL CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO.



BASES DE LICITACION

CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21

CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



TRABAJANDO EN GRANDE
BADIRAGUATO

AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LICITACIÓN No:	DOCUMENTO PT 10 (a)
--	----------------	------------------------

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:
--------------------------------------	-----------------------------	----------------------	--------	-----------

a) MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE

No.	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD



BASES DE LICITACION

CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21

CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



TRABAJANDO EN GRANDE
BADIRAGUATO

AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LICITACIÓN No:	DOCUMENTO PT 10 (b)
--	----------------	------------------------

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:
--------------------------------------	-----------------------------	----------------------	--------	-----------

b) MANO DE OBRA

No.	CATEGORIA	UNIDAD	CANTIDAD



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LICITACIÓN No:	DOCUMENTO PT 10 (c)
--	----------------	------------------------

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:
---	--------------------------------	----------------------------	--------	--------------

c) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**



DOCUMENTO PT 11

ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL, SEÑALANDO:

- a) Análisis del factor T_p/T_I
- b) Tabla de cálculo del Factor de Salario Real (Deberá tomarse en cuenta el año en curso)
- c) Análisis, cálculo e integración del Salario Real



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



FACTOR DE SALARIO REAL

A ANÁLISIS DEL FACTOR Tp/TI

(GUÍA DE LLENADO)

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.

ÁREA CONVOCANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN.
(Anotar, Ayuntamiento de BADIRAGUATO, Dirección de Obras Públicas)

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

LICITACIÓN N° SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

FIRMA DEL LICITANTE: EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

FECHA SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.

HOJA No. SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B).- COLUMNA:

CONCEPTOS GENERALES: EN LOS ESPACIOS LIBRES DE CADA RENGLÓN Y/O COLUMNA, SE ANOTARÁ LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE ACUERDO CON LO QUE SEÑALA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

DICAL: DÍAS CALENDARIO. PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE

DIAGI: DÍAS POR AGUINALDO.

PIVAC: DÍAS POR PRIMA VACACIONAL.

Tp. DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO.

DIDOM: DÍAS DOMINGOS EN EL AÑO.

DIVAC: DÍAS DE VACACIONES EN EL AÑO.

DIFEO: DIAS FESTIVOS OFICIALES. SE DEBERÁ CONSIDERAR ÚNICAMENTE LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

DINLA: DÍAS NO LABORADOS AL AÑO DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. ES EL RESULTADO DE LA SUMA DE DIDOM, DIVAC Y DIFEO.

TI: DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO. ES EL RESULTADO DE LA DIFERENCIA DE DICAL MENOS DINLA.

BASES CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**



Tp / TI DÍAS PAGADOS / DÍAS LABORADOS. ES EL RESULTADO DE DIVIDIR TP ENTRE TL.

FACTOR DE SALARIO

B TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL (GUÍA DE LLENADO)

(DICAL)	DÍAS CALENDARIO (PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE)	
DIAGI	AGUINALDO	
PIVAC	PRIMA VACACIONAL (6 DÍAS POR 25 %)	
(Tp)	DÍAS REALMENTE PAGADOS EN UN AÑO CALENDARIO	
(DIDOM)	DÍAS DOMINGO	
(DIVAC)	DÍAS DE VACACIONES	
(DIFEO)	DÍAS FESTIVOS OFICIALES (POR LEY)	
(DINLA)	DÍAS NO LABORADOS AL AÑO.	
(TI)	DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO.(DICAL- DINLA)	
FACTOR	DÍAS PAGADOS / DÍAS LABORADOS (Tp/TI)	
Tp/TI		



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



B TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL
GUIA DE LLENADO

SALARIO REAL (PT 11) EL FACTOR CALCULADO EN EL PT 11 ASÍ COMO LAS PRESTACIONES DE LA LEY DEL IMSS (ANEXAR PARA EL CALCULO DEL RIESGO DE TRABAJO EL DOCUMENTO DE CALCULO DE DICHA PRIMA EXPEDIDO POR EL IMSS) Y DEL INFONAVIT

FORMULA
$$Fsr = Ps \left(\frac{TP}{TI} \right) (+) \frac{TP}{TI}$$

Dónde:

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero- patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. La fracción decimal (Ps) se obtendrá al dividir la suma de dichas obligaciones entre el salario base de cotización.

(EL ANÁLISIS DETALLADO SE DEBERÁ INCLUIR EN EL DOCUMENTO PT 11)

TP= Representa los días realmente pagados durante el periodo anual (de Enero a Diciembre).

TI= Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual.

PARA SU DETERMINACIÓN, SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS DIAS CALENDARIO **(PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE)** DEL AÑO EN REFERENCIA Y QUE, DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LOS CONTRATOS COLECTIVOS, RESULTEN PAGOS OBLIGATORIOS, AUNQUE NO SEAN LABORABLES.



BASES DE LICITACION

CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21

CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



TRABAJANDO EN GRANDE
BADIRAGUATO

AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LICITACIÓN No:	DOCUMENTO PT 11
--	----------------	--------------------

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:
--------------------------------------	-----------------------------	----------------------	--------	-----------

TABULADOR DE FACTOR DE SALARIOS REALES DE MANO DE OBRA
--

No.	CATEGORÍAS	FACTOR DE SALARIO REAL



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



DOCUMENTO PT 12

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRITICAS QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. (SIN MONTOS)

(GUÍA DE LLENADO)

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS DESGLOSADO POR PARTIDAS, SUBPARTIDAS Y CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO POR QUINCENAS LAS CANTIDADES DE TRABAJO POR REALIZAR.

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.

ÁREA CONVOCANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. **(Anotar, Ayuntamiento de BADIRAGUATO, Dirección de Obras Públicas)**

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

LICITACIÓN No.

SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

FIRMA DEL LICITANTE:

EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

FECHA

SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



	ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.
FECHA DE INICIO	SE ANOTARA LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.
FECHA DE TERMINACIÓN	SE ANOTARA LA FECHA DE TERMINACIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.
B).- TEXTO:	
CLAVE	SE ANOTARÁ EL NÚMERO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA, SUBPARTIDA Y CONCEPTO DE TRABAJO.
DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS, SUBPARTIDAS CONCEPTOS.	SE ANOTARÁ EL NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL Y CONCEPTO, Y EN SU CASO TAMBIÉN LAS PARTIDAS Y SUBPARTIDAS QUE LE CORRESPONDAN, DE ACUERDO CON EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
UNIDAD	UNIDAD DE MEDICIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO.
CANTIDAD:	SE ANOTARA LA CANTIDAD DE TRABAJO POR EJECUTAR DEL CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO.
AÑO:	DE ACUERDO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE ANOTARÁ EL AÑO DE QUE SE TRATE.



BASES DE LICITACION

CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21

CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



MES:

EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE ANOTARA EL NOMBRE DEL MES QUE CORRESPONDA. Y EN LA PARTE INFERIOR DE ESTAS, SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA CADA CONCEPTO Y SE ANOTARAN LAS CANTIDADES PARCIALES DE TRABAJO A EJECUTAR, EXPRESADAS EN LAS UNIDADES DE MEDICIÓN CONVENCIONALES.

NOTAS: EL CONCEPTO O EN SU CASO, LA PARTIDA O SUBPARTIDA CON QUE INICIEN LOS TRABAJOS DEBERÁN INDICAR LA FECHA DE INICIO CITADA EN LAS BASES. ASIMISMO, DEBERÁ INDICAR, EN EL DIAGRAMA, LA FECHA DE LA ÚLTIMA ACTIVIDAD QUE SE EJECUTE.

CADA COLUMNA REPRESENTA EL PERIODO DE CORTE DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR, INDICADO EN SU PROGRAMA.



BASES DE LICITACION

CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21

CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



TRABAJANDO EN GRANDE
BADIRAGUATO

AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LICITACIÓN No:	DOCUMENTO PT 12
--	----------------	--------------------

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:
--------------------------------------	-----------------------------	----------------------	--------	-----------

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO

No.	PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	AÑO					
						MES	MES	MES	MES	MES	MES
1	1.1	1.1.1	Descripción	X	0.00						
2	1.1	1.1.1	Descripción	X	0.00						
3	3.1	3.1.1	Descripción	X	0.00						



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.

DOCUMENTO PT 13

PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO, INDICANDO LAS CANTIDADES QUINCENALES DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DEL CATALOGO PROPORCIONADO. (TOMAR EN CUENTA LA UTILIZACION DEL MANO INTERMEDIO, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO DE SEGURIDAD COMO UN PORCENTAJE DE LA MANO DE OBRA), SIN MONTOS, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

- a) MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS.
- b) MANO DE OBRA.
- c) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, IDENTIFICANDO TIPO Y CARACTERIZTICAS.
- d) UTILIZACION DEL PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCION, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

(GUÍA DE LLENADO)

PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE LOS TRABAJOS DESGLOSADO POR PARTIDAS, SUBPARTIDAS Y CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO POR QUINCENAS LAS CANTIDADES DE TRABAJO POR REALIZAR.

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. (Anotar, Ayuntamiento de BADIRAGUATO, Dirección de Obras Públicas)
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.

FECHA	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.
FECHA DE INICIO	SE ANOTARA LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.
FECHA DE TERMINACIÓN	SE ANOTARA LA FECHA DE TERMINACIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.
B).- TEXTO:	
CLAVE	SE ANOTARÁ EL NÚMERO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA, SUBPARTIDA Y CONCEPTO DE TRABAJO.
DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS, SUBPARTIDAS CONCEPTOS.	SE ANOTARÁ EL NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL Y CONCEPTO, Y EN SU CASO TAMBIÉN LAS PARTIDAS Y SUBPARTIDAS QUE LE CORRESPONDAN, DE ACUERDO CON EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
UNIDAD	UNIDAD DE MEDICIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO.
CANTIDAD:	SE ANOTARA LA CANTIDAD DE TRABAJO POR EJECUTAR DEL CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



AÑO: DE ACUERDO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE ANOTARÁ EL AÑO DE QUE SE TRATE.

MES: EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE ANOTARA EL NOMBRE DEL MES QUE CORRESPONDA. Y EN LA PARTE INFERIOR DE ESTAS, SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA CADA CONCEPTO Y SE ANOTARAN LAS CANTIDADES PARCIALES DE TRABAJO A EJECUTAR, EXPRESADAS EN LAS UNIDADES DE MEDICIÓN CONVENCIONALES.

NOTAS: EL CONCEPTO O EN SU CASO, LA PARTIDA O SUBPARTIDA CON QUE INICIEN LOS TRABAJOS DEBERÁN INDICAR LA FECHA DE INICIO CITADA EN LAS BASES. ASIMISMO, DEBERÁ INDICAR, EN EL DIAGRAMA, LA FECHA DE LA ÚLTIMA ACTIVIDAD QUE SE EJECUTE.

CADA COLUMNA REPRESENTA EL PERIODO DE CORTE DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR, INDICADO EN SU PROGRAMA.



BASES DE LICITACION

CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21

CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



TRABAJANDO EN GRANDE
BADIRAGUATO

AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LICITACIÓN No:	DOCUMENTO PT 13 (a)
--	----------------	------------------------

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:
--------------------------------------	-----------------------------	----------------------	--------	-----------

a) PROGRAMA CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE LA UTILIZACION DE LOS MATERIALES

No.	PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCION DE CONCEPTO/MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	AÑO					
						MES	MES	MES	MES	MES	MES
1	1.1	1.1.1	Descripción	X	0.00						
2	1.1	1.1.1	Descripción	X	0.00						
3	3.1	3.1.1	Descripción	X	0.00						



BASES DE LICITACION

CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21

CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



TRABAJANDO EN GRANDE
BADIRAGUATO

AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LICITACIÓN No:	DOCUMENTO PT 13 (b)
--	----------------	------------------------

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:
--------------------------------------	-----------------------------	----------------------	--------	-----------

b) PROGRAMA CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE LA UTILIZACION DE LA MANO DE OBRA

No.	PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCION DE CONCEPTO/MANO DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	AÑO					
						MES	MES	MES	MES	MES	MES
1	1.1	1.1.1	Descripción	X	0.00						
2	1.1	1.1.1	Descripción	X	0.00						
3	3.1	3.1.1	Descripción	X	0.00						



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**



AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LICITACIÓN No:	DOCUMENTO PT 13 (c)
--	-----------------------	--------------------------------------

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:
---	------------------------------------	-----------------------------	---------------	------------------

c) PROGRAMA CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE LA UTILIZACION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

No.	PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCION DE CONCEPTO/MAQUINARIA y/o EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	AÑO					
						MES	MES	MES	MES	MES	MES
1	1.1	1.1.1	Descripción	X	0.00						
2	1.1	1.1.1	Descripción	X	0.00						
3	3.1	3.1.1	Descripción	X	0.00						



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.

AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LICITACIÓN No:	DOCUMENTO PT 13 (d)
--	-----------------------	--------------------------------------

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:
---	------------------------------------	-----------------------------	---------------	------------------

d) PROGRAMA CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE LA UTILIZACION DE PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y SERVICIO

No.	PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCION DEL PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	AÑO					
						MES	MES	MES	MES	MES	MES
1	1.1	1.1.1	Descripción	X	0.00						
2	1.1	1.1.1	Descripción	X	0.00						
3	3.1	3.1.1	Descripción	X	0.00						



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



ANEXO FORMATOS ECONOMICOS



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**



DOCUMENTO PE-1

CARTA-COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN, CON EL I.V.A. INCLUIDO, MISMO IMPORTE QUE DEBE COINCIDIR CON EL IMPORTE TOTAL EXPRESADO EN SU CATALOGO DE CONCEPTOS PE-03

- a) ANEXAR CÉDULA PROFESIONAL DE CARRERA A FÍN INGENIERÍA-ARQUITECTURA Y CURRICULUM DE QUIEN SEÑALA EN LA CARTA COMPROMISO COMO SUPERINTENDENTE EN LA OBRA.
- b) ANEXAR TABLA CON EL DESGLOSE DE MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA, UTILIDAD, CARGOS ADICIONALES E IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA SIN I.V.A.

(GUÍA DE LLENADO)

EL DOCUMENTO REFERIDO, DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

(SE ANEXA MODELO)



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.

DOCUMENTO PE-1

LUGAR Y FECHA:
NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA:
P R E S E N T E

Me refiero a la Convocatoria No. (Anotar el número que corresponda), de fecha (Anotar la fecha de publicación en el Periódico Oficial "EL ESTADO DE SINALOA" y en Compra Net- Sinaloa), para participar en la Licitación No. (Anotar el número indicado en la Convocatoria), relativa a los trabajos: (Anotar el objeto del contrato, motivo de esta licitación)

Sobre el particular, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de licitación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de este, a nombre y representación de: (Anotar persona física y/o moral), así mismo manifiesto que cuento con el No. (Anotar No.) en el padrón de contratistas del H. Ayuntamiento de Badiraguato, y con el Registro Federal de Contribuyentes ante el SAT, No. (Anotar No. de R.F.C.), para la firma del contrato, que llegase a celebrarse en el caso de ser adjudicado y a entregar las garantía correspondientes dentro de los términos señalados en las bases de la presente licitación.
2. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente licitación, proporcionados por la CONVOCANTE; estando totalmente de acuerdo.
3. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los bienes de la presente licitación de acuerdo con las especificaciones en que me fueran aceptadas en el dictamen técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
4. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en moneda nacional, e incluyen todos los cargos directos e indirectos, utilidad y cargos adicionales que se originen desde la elaboración de mi propuesta.y hasta su recepción por parte de la CONVOCANTE por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
5. Mi representada se compromete a cumplir totalmente, tal y como se requiere en las bases y los anexos de la presente licitación.
6. Que mi representante Técnico será (Anotar Nombre, Especialidad y No. de Cedula), el cual cuenta con la suficiente experiencia en el tipo de obra de la presente licitación. (Anexar Curriculum)
7. Mi representada, presenta una propuesta en los términos establecidos por la cantidad de: (Anotar con número y letra la cantidad de la propuesta, incluyendo el IVA por separado y su total de su propuesta económica).

La cual se desglosa de la siguiente manera, por costos directos, indirectos, financiamiento, utilidad, cargos adicionales e importe total de mi propuesta sin incluir el IVA.:

DESGLOSE

COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	COSTO POR FINANCIAMIENTO	COSTO POR UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES		IMPORTE DE PROPUESTA S/I.V.A.
MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA				3% C.S.T.R.C.	3% C.B.P.E.	

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE)

NOTA: La redacción de esta manifestación deberá transcribirse en papel membretado del Licitante



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**



DOCUMENTO PE-2

EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR UN CHEQUE CRUZADO, COMO GARANTÍA DE SERIEDAD DE SU PROPUESTA, POR EL 5% (CINCO POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN PRESENTADA CON I.V.A. INCLUIDO, A FAVOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO, SINALOA, SI ESTE CHEQUE NO APARECE CRUZADO, SE LE PERMITIRÁ AL REPRESENTANTE DEL LICITANTE PUEDA CRUZAR DICHO DOCUMENTO EN EL ACTO.

LAS GARANTÍAS DE LAS PROPOSICIONES SE DEVOLVERÁN A LOS LICITANTES AL DARSE EL FALLO DEL CONCURSO, A EXCEPCIÓN DE AQUELLA QUE CORRESPONDA AL LICITANTE A QUIEN LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO, LA QUE LE SERÁ DEVUELTA UNA VEZ QUE FIRME EL CONTRATO Y ENTREGUE LAS FIANZAS ESTIPULADAS EN EL MISMO. LOS LICITANTES QUE ASISTAN AL ACTO DE FALLO DEBERÁN TRAER EL RECIBO QUE SE LE PROPORCIONA EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

(GUÍA DE LLENADO)

EL DOCUMENTO REFERIDO, DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

(SE ANEXA MODELO)



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



DOCUMENTO PE-2

LUGAR Y FECHA:
NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA:
P R E S E N T E

Me refiero a la Convocatoria No. (Anotar el número que corresponda), de fecha (Anotar la fecha de publicación en el Periódico Oficial "EL ESTADO DE SINALOA" y en Compra Net- Sinaloa), para participar en la Licitación No. (Anotar el número indicado en la Convocatoria), relativa a los trabajos: (Anotar el objeto del contrato, motivo de esta licitación)

Sobre el particular, y en cumplimiento a lo establecido en las bases de licitación, presente cheque de garantía por el 5% (Cinco por Ciento) del total de mi propuesta económica presentada, incluyendo el I.V.A. correspondiente.

Cuyo importe es por la cantidad de: (Anotar con No. y letra el importe correspondiente)

GRAPAR CHEQUE CRUZADO

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE)

NOTA: La redacción de esta manifestación deberá transcribirse en papel membretado del Licitante



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



DOCUMENTO PE-3

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y SU RESPECTIVO RESUMEN DE PARTIDAS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPUESTA. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

NOTA: SE PERMITE PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA EN PAPELERÍA MEMBRETADA DEL LICITANTE (Formato Libre), RESPETANDO LA ESTRUCTURA DEL FORMATO QUE PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA LICITANTE EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS PROPUESTAS QUE NO SEAN PRESENTADAS CON EL TOTAL DE LOS CONCEPTOS ESTABLECIDO EN LAS BASES, SERAN DESCALIFICADAS.

GUIA DE LLENADO

EL LICITANTE PRESENTARA EL DOCUMENTO REFERIDO, EL CUAL DEBERÁ CONTENER: DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. (Anotar, Ayuntamiento de BADIRAGUATO, Dirección de Obras Públicas)
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.

	ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.
B). -TEXTO:	
CLAVE	SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE CLAVE CORRESPONDIENTE DEL CONCEPTO.
DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS, SUBPARTIDAS	SE ANOTARÁ EL NOMBRE Y DESCRIPCIÓN. DE LAS PARTIDAS Y SUBPARTIDAS QUE LE CORRESPONDAN, DE ACUERDO CON EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS:	SE ANOTARÁ CON CLARIDAD LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO CORRESPONDIENTE, EMPLEÁNDOSE EN SU CASO UN NÚMERO RAZONABLE DE RENGLONES.
CANTIDAD DE TRABAJO:	LA CUANTÍA DEL CONCEPTO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE.
UNIDAD:	LA UNIDAD DE MEDIDA DEL CONCEPTO DE TRABAJO.
PRECIO UNITARIO CON NÚMERO:	EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE SE ANOTARÁ CON NÚMERO EL PRECIO UNITARIO.
PRECIO UNITARIO CON LETRA:	EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE SE ANOTARÁ CON LETRA EL PRECIO UNITARIO.
IMPORTE EN PESOS DEL CONCEPTO	ES EL RESULTADO DE LA OPERACIÓN DE LA CANTIDAD POR EL PRECIO UNITARIO.
PARTIDAS:	EN EL CASO DE QUE SE HAYA INDICADO, SE ANOTARA LA SUMA DE LOS IMPORTES DE LOS CONCEPTOS QUE LA INTEGREN.
SUBPARTIDAS:	EN EL CASO DE QUE SE HAYA INDICADO, SE ANOTARA LA SUMA DE LOS IMPORTES DE LOS CONCEPTOS QUE LA INTEGREN.
SUMA EL IMPORTE PARCIAL DE ÉSTA HOJA	EL IMPORTE PARCIAL DE LA HOJA EN CUESTIÓN.
PROPOSICIÓN QUE TIENE UN IMPORTE ACUMULADO:	EL IMPORTE ACUMULADO HASTA LA HOJA EN CUESTIÓN.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**



MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN

EN LA ÚLTIMA HOJA DEL CATÁLOGO DE
CONCEPTOS, INDICARA EL MONTO TOTAL DE SU
PROPOSICIÓN.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.

AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LICITACIÓN No:	DOCUMENTO PE-3
--	-----------------------	---------------------------------

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:
---	------------------------------------	-----------------------------	---------------	------------------

CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA

No.	PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1.1	1.1.1	Descripción Precio Unitario con Letra	X	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2	1.1	1.1.1	Descripción Precio Unitario con Letra	X	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
3	3.1	3.1.1	Descripción Precio Unitario con Letra	X	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Suma el Importe Parcial de esta Hoja:
 Importe de Partida:
 Importe Acumulado a esta Hoja:
 Importe Total de la Proposición:
 (Deberá aplicarse y desglosarse el I.V.A., solamente al Importe Total de la Proposición)
 Importe total de la Proposición con Letra:



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



DOCUMENTO PE-4

RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

- a) DEBERÁ PRESENTAR LAS COTIZACIONES DE CASAS COMERCIALES DE LOS MATERIALES A UTILIZAR EN LA FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA.

(GUÍA DE LLENADO)

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. (Anotar, Ayuntamiento de BADIRAGUATO, Dirección de Obras Públicas)
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**



B). - COLUMNAS:

No.	SE ANOTARÁ EL NUMERO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO AE 3 A.
DESCRIPCIÓN DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS:	SE ANOTARÁ CLARAMENTE EL NOMBRE DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS, INDICANDO SUS CARACTERÍSTICAS.
UNIDAD:	SE ANOTARÁ LA UNIDAD DE MEDIDA DEL COSTO UNITARIO BÁSICO.
CANTIDAD DEL MATERIAL:	SE ANOTARA LA CANTIDAD DEL MATERIAL.
COSTO DEL MATERIAL (SIN IVA):	SE ANOTARÁ EL COSTO UNITARIO BÁSICO DEL MATERIAL PUESTO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.
IMPORTE:	SE ANOTARA EL IMPORTE CORRESPONDIENTE.

NOTA.- EL COSTO UNITARIO BÁSICO DEL MATERIAL NO DEBERÁ SER AFECTADO POR EL I.V.A .EN ESTE DOCUMENTO SE DEBERÁN INTEGRAR LOS MATERIALES QUE INTEGRAN LOS ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS QUE PROPONGA EL LICITANTE.



BASES DE LICITACION

CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21

CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



TRABAJANDO EN GRANDE
BADIRAGUATO

AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS			LICITACIÓN No:	DOCUMENTO PE-4
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:

RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES BÁSICOS	UNIDAD	CANTIDAD DEL MATERIAL	COSTO DEL MATERIAL (SIN I.V.A.)	IMPORTE



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**



DOCUMENTO PE- 5

TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA.

GUIA DE LLENADO

SE ANOTARAN POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS LA INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. (Anotar, Ayuntamiento de BADIRAGUATO, Dirección de Obras Públicas)
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.
HOJA No.	SE ANOTARA EN NUMERO DE HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGRAN EL DOCUMENTO



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



B). - COLUMNAS:

TABULADOR DE SALARIOS REALES:

No.: SE ANOTARÁ EN LA COLUMNA EL NÚMERO CORRESPONDIENTE EN FORMA PROGRESIVA.

CATEGORÍAS: LA CATEGORÍA DEL PERSONAL DE MANO DE OBRA.

SALARIO TABULADO: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR LAS DIFERENTES CATEGORÍAS Y ESPECIALIDADES DE ACUERDO A LOS SALARIOS QUE PREVALEZCAN EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS.

FACTOR DE SALARIO REAL: EL QUE RESULTE DE INCLUIR ÚNICAMENTE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES O DE LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO EN VIGOR. PARA SU CÁLCULO SE UTILIZARA LA FORMULA SIGUIENTE:

SALARIO REAL: SE OBTIENE MULTIPLICANDO EL SALARIO TABULADO POR EL FACTOR DE SALARIO REAL.

C) TEXTO

TABLA DE CALCULO DEL SALARIO REAL (PE 6) EN LAS DIFERENTES COLUMNAS QUE INTEGRAN ESTA TABLA SE DEBERÁN ANOTAR EL FACTOR CALCULADO EN EL (PE 6)



BASES DE LICITACION

CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21

CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



TRABAJANDO EN GRANDE
BADIRAGUATO

AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LICITACIÓN No:	DOCUMENTO PE 5

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:
--------------------------------------	-----------------------------	----------------------	--------	-----------

TABULADOR DE SALARIOS REALES DE MANO DE OBRA
--

No.	CATEGORÍAS	SALARIO TABULADO	FACTOR DE SALARIO REAL	SALARIO REAL



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**



DOCUMENTO PE- 6

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.

NOTA: Deberá anexar copia emitida por el IMSS de información donde aparezca el porcentaje riesgo del trabajo de la empresa y copia de las cédulas de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones de los últimos dos meses (IMSS e INFONAVIT).

(GUÍA DE LLENADO)

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. (Anotar, Ayuntamiento de BADIRAGUATO, Dirección de Obras Públicas)
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN N°	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**



B).- COLUMNA:

CONCEPTOS GENERALES:

EN LOS ESPACIOS LIBRES DE CADA RENGLÓN
Y/O COLUMNA, SE ANOTARÁ LA INFORMACIÓN
SOLICITADA DE ACUERDO CON LO QUE SEÑALA
LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.



BASES DE LICITACION

CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21

CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



TRABAJANDO EN GRANDE
BADIRAGUATO

AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LICITACIÓN No:	DOCUMENTO PE 6

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:
--------------------------------------	-----------------------------	----------------------	--------	-----------

TABLA DE CALCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL

No.	CATEGORÍAS	SALARIO TABULADO	TP/TI	SALARIO BASE DE COTIZACION	LEY DEL I.M.S.S.									INFONAVIT CUOTAS	TOTAL DE CUOTAS	Ps FRAC. DECIMAL	
					ART. 25	ART. 72 y 73	ART. 106		ART. 107	ART. 147	ART. 168		ART. 211				
							FRAC. I	FRAC. II			FRAC. I	FRAC. II					



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.

DOCUMENTO PE- 7

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN Y SUS IMPORTES, (tomar en cuenta la utilización del mando intermedio, herramienta menor y equipo de seguridad como un porcentaje de la mano de obra), AGRUPADO POR:

- a). MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
- b). DE LA MANO DE OBRA
- c). DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS

a) MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

(GUÍA DE LLENADO)

EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR EL DOCUMENTO REFERIDO, SEÑALANDO LOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, NACIONALES, EXTRANJEROS SI ES EL CASO, IDENTIFICANDO AQUELLOS QUE SERÁN PROPORCIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN.

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. (Anotar, Ayuntamiento de BADIRAGUATO, Dirección de Obras Públicas)
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.

FECHA	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.
B).- COLUMNAS:	
No.	SE ANOTARÁ EL NÚMERO EN EL ORDEN PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA.
MATERIALES Y EQUIPOS	SE ANOTARÁN LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, INCLUYENDO EN LA MISMA RELACIÓN, LOS COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ETC.
ORIGEN	MARCAR CON UNA X, EN LA COLUMNA QUE CORRESPONDA, SI EL MATERIAL, MAQUINARIA O EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, ES DE ORIGEN NACIONAL O EXTRANJERO.
UNIDAD	LA DE USO COMÚN PARA CADA MATERIAL O EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
CANTIDAD	ANOTAR LA CANTIDAD TOTAL DE CADA MATERIAL QUE SE UTILIZARA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA DE LOS EQUIPOS O MAQUINARIA DE INSTALACIÓN PERMANENTE
COSTO	ANOTAR EL COSTO DE CADA MATERIAL QUE SE UTILIZARA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA DE LOS EQUIPOS O MAQUINARIA DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
IMPORTE	ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE CADA MATERIAL QUE SE UTILIZARA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA DE LOS EQUIPOS O MAQUINARIA DE INSTALACIÓN PERMANENTE...



BASES DE LICITACION

CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21

CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



TRABAJANDO EN GRANDE
BADIRAGUATO

AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LICITACIÓN No:	DOCUMENTO PE 7 (a)

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:
--------------------------------------	-----------------------------	----------------------	--------	-----------

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA PROPUESTA
a) MATERIALES

No.	MATERIALES	ORIGEN		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		NACIONAL	EXTRANJERO				



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**



b) MANO DE OBRA.

CATEGORÍA	SE ANOTARÁ LA MANO DE OBRA NECESARIA CON LA ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO OPERADORES DE MAQUINARIA Y DE LOS EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
UNIDAD	SERÁ CONSIDERADA POR JORNADA DE OCHO HORAS.
CANTIDAD	SE ANOTARA POR CATEGORÍA, EL NÚMERO TOTAL DE JORNADAS, NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
COSTO	SE ANOTARA POR CATEGORÍA Y PARA JORNADA DE OCHO HORAS, EL COSTO QUE CORRESPONDA.
IMPORTE	SE ANOTARA POR CATEGORÍA EL IMPORTE TOTAL QUE CORRESPONDA.



BASES DE LICITACION

CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21

CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



TRABAJANDO EN GRANDE
BADIRAGUATO

AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LICITACIÓN No:	DOCUMENTO PE 7 (b)

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	DEL	FECHA:	HOJA: DE:
--------------------------------------	-----------------------------	----------------------	-----	--------	-----------

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA PROPUESTA
b) MANO DE OBRA

No.	CATEGORIA	UNIDAD	CANTIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE



BASES DE LICITACION

CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21

CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



TRABAJANDO EN GRANDE
BADIRAGUATO

AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LICITACIÓN No:	DOCUMENTO PE 7 (c)

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:
--------------------------------------	-----------------------------	----------------------	--------	-----------

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA PROPUESTA
c) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

No.	MAQUINARIA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO HORARIO	IMPORTE



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**



DOCUMENTO PE- 8

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ESTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, CON COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS. (TOMAR EN CUENTA, EN LA OPERACIÓN LA UTILIZACIÓN DEL MANDO INTERMEDIO, LA HERRAMIENTA MENOR Y EL EQUIPO DE SEGURIDAD Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY). (ANEXAR COPIA DEL INDICADOR ECONÓMICO MÁS LA CARTA MEMBRETADA DE INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE AVALE LOS PUNTOS DE SOBRECOSTOS QUE GENERAN UNA TASA DE INTERÉS, A UTILIZAR, EN LA PROPUESTA).

(GUÍA DE LLENADO)

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVoca LA LICITACIÓN. (Anotar, Ayuntamiento de BADIRAGUATO, Dirección de Obras Públicas)
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



B). -TEXTO:

MÁQUINA NÚMERO:

EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDA, DE ACUERDO AL DOCUMENTO AT 7.

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO:

NOMBRE, MARCA Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA MAQUINARIA, SU POTENCIA, TIPO DE MOTOR Y ELEMENTOS DE QUE CONSTE.

C). - DATOS GENERALES:

TIPO DE COMBUSTIBLE:

INDICAR EL TIPO DE COMBUSTIBLE UTILIZADO POR LA MAQUINARIA.

(Pm) PRECIO DEL EQUIPO:

EL COSTO COMERCIAL DE ADQUISICIÓN DE LA MÁQUINA CONSIDERADA COMO NUEVA CON TODOS SUS EQUIPAMIENTOS ACCESORIOS Y/O PIEZAS ESPECIALES; SIN INCLUIR I.V.A.

(Pn) VALOR DE LAS LLANTAS:

EN SU CASO SE ANOTARÁ EL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE LAS LLANTAS, CONSIDERANDO EL VALOR DE LLANTAS NUEVAS.

(Pa) VALOR DE EQUIP. ACC Y/O PZAS ESP.

EN SU CASO SE ANOTARÁ EL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS ACCESORIOS Y/O PIEZAS ESPECIALES, CONSIDERANDO EL VALOR DE ESTOS COMO NUEVOS.

(Vm) VALOR DE LA MÁQUINA:

ES EL VALOR DE LA MÁQUINA, CONSIDERÁNDOSE COMO NUEVA DESCONTANDO EL PRECIO DE LAS LLANTAS, EQUIPAMIENTOS ACCESORIOS Y/O PIEZAS ESPECIALES EN SU CASO.

(Vr) VALOR DE RESCATE:

REPRESENTA EL VALOR DE RESCATE DE LA MÁQUINA QUE EL CONTRATISTA CONSIDERE RECUPERAR POR SU VENTA, AL TÉRMINO DE SU VIDA ECONÓMICA.

(Ve) VIDA ECONÓMICA:

SE ANOTARÁ LA VIDA ECONÓMICA DE LA MÁQUINA EXPRESADO EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO.

(IC) INDICADOR ECONÓMICO:

SE ANOTARÁ UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECIFICO PARA LA TASA DE INTERÉS ANUAL

(i) TASA DE INTERES ANUAL:

SE ANOTARÁ EN FRACCIÓN DECIMAL LA TASA DE INTERÉS ANUAL.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



(Hea) HORAS EFECTIVAS POR AÑO:	SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO DE LA MÁQUINA, POR AÑO.
(IES) INDICADOR ESPECIFICO SEGUROS:	SE ANOTARÁ INDICADOR ECONÓMICO ESPECIFICO DEL MERCADO DE SEGUROS.
(s) PRIMA ANUAL PROMEDIO:	SE ANOTARÁ EN FRACCIÓN DECIMAL LA TASA PROMEDIO DE SEGUROS.
(Ko) COEFICIENTE MTT. MAYOR Y MENOR:	SE ANOTARÁ EL COEFICIENTE ADECUADO DE ACUERDO AL TIPO DE LA MÁQUINA Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO.
(HP) POTENCIA NOMINAL:	SE ANOTARÁN LOS HP DEL O LOS MOTORES ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.
(Fo) FACTOR DE OPERACIÓN:	SE ANOTARÁ EL FACTOR DE OPERACIÓN ADECUADO PARA EL MOTOR DE LA MÁQUINA.
(HPop) POTENCIA DE OPERACIÓN (HP x Fo):	SE ANOTARÁ LA POTENCIA DE OPERACIÓN, COMO PRODUCTO DE LA POTENCIA NOMINAL POR EL FACTOR DE OPERACIÓN.
(Gh) CANTIDAD DE COMBUSTIBLE:	SE ANOTARÁ LA CANTIDAD DE COMBUSTIBLE UTILIZADO POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO.
(Pc) PRECIO DEL COMBUSTIBLE:	SE ANOTARÁ EL PRECIO DEL COMBUSTIBLE PUESTO EN LA MÁQUINA, SIN IVA.
(C) CAPACIDAD DEL CARTER:	SE ANOTARÁ LA CAPACIDAD DEL CARTER (RECIPIENTE DE LUBRICANTE) DE LA MÁQUINA.
(t) HORAS ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE:	SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE HORAS ENTRE CAMBIOS SUCESIVOS DE LUBRICANTE.
(Ga) CONSUMO ENTRE CAMBIOS DE LUB:	ESTÁ DETERMINADA POR LA CAPACIDAD DEL RECIPIENTE DENTRO DE LA MÁQUINA Y LOS TIEMPOS ENTRE CAMBIOS SUCESIVOS DE ACEITES.
(Ah) CANTIDAD DE LUBRICANTE:	REPRESENTA LA CANTIDAD DE ACEITES LUBRICANTES CONSUMIDOS POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO.
(Pa) COSTO DEL LUBRICANTE:	SE ANOTARÁ EL PRECIO DEL LUBRICANTE PUESTO EN EL EQUIPO, SIN IVA.
(Vn) VIDA DE LAS LLANTAS:	SE ANOTARÁN LAS HORAS DE VIDA ECONÓMICA DE LAS LLANTAS TOMANDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DE TRABAJO IMPUESTAS A LAS MISMAS.
(Va) VIDA DEL EQUIP. ACC Y/O PZAS ESP:	SE ANOTARÁN LAS HORAS DE VIDA ECONÓMICA DE LOS EQUIPAMIENTOS ACCESORIOS Y/O PIEZAS ESPECIALES TOMANDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DE TRABAJO IMPUESTAS A LAS MISMAS.



BASES DE LICITACION

CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21

CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



(Ht) HORAS EFECTIVAS POR TURNO:

SE ANOTARÁN LAS HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO DE LA MÁQUINA DENTRO DEL TURNO.

(Sr) SALARIOS POR TURNO:

SE ANOTARÁN LOS SALARIOS REALES POR TURNO DEL PERSONAL NECESARIO PARA OPERAR LA MÁQUINA.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**

AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		LICITACIÓN No:		DOCUMENTO PE 8
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA LICITANTE:	DEL FECHA:	HOJA: DE:
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.				

EQUIPO No.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO:			
DATOS GENERALES:				
TIPO DE COMBUSTIBLE :	___ GASOLINA	___ DIESEL	___ OTRO	_____
(Pm) PRECIO DE LA MÁQUINA	\$ _____	(HP) POTENCIA NOMINAL	_____	HP
(Pn) VALOR DE LAS LLANTAS	\$ _____	(Fo) FACTOR DE OPERACIÓN	_____	
(Pa) VALOR DE EQUIP. ACC. O/Y PZAS. ESP.	\$ _____	(HPop) POTENCIA DE OPERACIÓN (HP x Fo)	_____	HP
(Vm) VALOR DE LA MÁQUINA	\$ _____	(Gh) CANTIDAD DE COMBUSTIBLE	_____	LITROS/ HR.
(Vr) VALOR DE RESCATE	\$ _____	(Pc) PRECIO DEL COMBUSTIBLE	_____	LITRO
(Ve) VIDA ECONÓMICA	_____ HORAS	(C) CAPACIDAD DEL CARTER	_____	LITROS
		(t) HORAS ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE	_____	HORAS
(IC) INDICADOR ECONÓMICO PARA TASA DE INTERES ANUAL	_____	(Ah) CANTIDAD DE LUBRICANTE	_____	LITROS/HR.
(i) TASA DE INTERES ANUAL	_____	(Pa) COSTO DEL LUBRICANTE	_____	LITRO
(Hea) HORAS EFECTIVAS POR AÑO	_____ HORAS	(Vn) VIDA DE LAS LLANTAS	_____	HORAS
		(Va) VIDA DEL EQUIP. ACC. Y/O PZAS. ESP.	_____	HORAS
(s) PRIMA ANUAL PROMEDIO	_____	(Ht) HORAS EFECTIVAS POR TURNO	_____	HORAS
(Ko) COEF. PARA MANTENIMIENTO MAYOR Y MENOR	_____ %	(Sr) SALARIOS POR TURNO	_____	TURNO
(Ga) CONSUMO ENTRE CAMBIO DE LUB. =C/t	_____ LITROS/HR.			

I.- CARGOS FIJOS :			
I.1.- DEPRECIACIÓN	$D = (Vm - Vr) / Ve$	_____	=
I.2.- INVERSIÓN	$Im = (Vm + Vr) i / 2 Hea$	_____	=
I.3.- SEGUROS	$Sm = (Vm + Vr) s / 2 Hea$	_____	=
I.4.- MANTENIMIENTO	$Mm = Ko x D$	_____	=
(1) SUMA CARGOS FIJOS			_____

II.- CONSUMOS :			
II.1.- COMBUSTIBLES	$Co = Gh x Pc$	_____	=
II.2.- OTRAS FUENTES DE ENERGÍA		_____	=
II.3.- LUBRICANTES	$Lb = (Ah + Ga) Pa$	_____	=
II.4.- LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	_____	=
II.5.- EQUIP. ACC. Y/O PZAS. ESP.	$Ae = Pa / Va =$	_____	=
(2) SUMA CONSUMOS			_____

III.- OPERACIÓN :			
CATEGORÍAS	CANTIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE
		(Sr) = \$	
III.1.- OPERACIÓN	$Po = Sr / Ht =$		=
(3) SUMA OPERACIÓN			_____
COSTO DIRECTO POR HORA (1) + (2) + (3) = \$			_____



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



DOCUMENTO PE- 9

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES.

(GUÍA DE LLENADO)

SE IDENTIFICARÁN LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.

ÁREA CONVOCANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN.
(Anotar, Ayuntamiento de BADIRAGUATO, Dirección de Obras Públicas)

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

LICITACIÓN No.

SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

FIRMA DEL LICITANTE:

EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

FECHA

SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.

HOJA No.

SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**



B). - TEXTO:

EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR EL ANALISIS DETALLADO DE LOS COSTOS INDIRECTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS NO INCLUIDOS EN LOS CARGOS DIRECTOS.

PARA EL ANÁLISIS CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES, SE PODRÁN CONSIDERAR EN FORMA ENUNCIATIVA NO LIMITATIVA, LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN EN LA TABLA AE 5.

NOTA: LOS COSTOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL SOLO COMPRENDERÁN LOS GASTOS NECESARIOS PARA DAR APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERINTENDENCIA



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**

AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		LICITACIÓN No:		DOCUMENTO PE 9
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA LICITANTE:	DEL FECHA:	HOJA: DE:
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS DE OBRA				

DESGLOSE DE COSTOS INDIRECTOS

MONTO DE LA OBRA A COSTO DIRECTO
\$

CONCEPTO	TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS			
	ADMINISTRACION OFICINA CENTRAL		ADMINISTRACION OFICINA DE CAMPO	
	MONTO	PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE
I. HONORARIOS SUELDOS Y PRESTACIONES				
a. Personal directivo incluye: Prestaciones				
b. Personal técnico incluye: Prestaciones				
Personal administrativo incluye:				
c. Prestaciones				
Cuota Patronal del Seguro Social del inciso a, b y c				
d. (consideradas)				
e. Prestaciones de la LFT del inciso a, b y c (consideradas)				
f. Pasajes y viáticos (consideradas)				
g. Los que deriven de suscripción de contratos de trabajo del inciso a,b y c.				
SUBTOTALES				
II. DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS				
a. Edificios y Locales				
b. Locales de Mantenimiento y Guarda				
c. Bodegas				
d. Instalaciones Generales				
e. Muebles y enseres				
Depreciación o Renta, y Operación de				
f. Vehiculos				
g. Campamentos				
SUBTOTALES				
III. SERVICIOS				
Consultores,Asesores, Servicio y				
a. Laboratorios				
b. Estudios e Investigación				
SUBTOTALES				
IV. FLETES Y ACARREOS				
a. De Campamentos				
b. De Equipo de Construcción				
c. De Plantas y elementos para Instalaciones				
d. De mobiliario				
SUBTOTALES				
V. GASTOS OFICINA				
a. Papelería y útiles de escritorio				
b. Correos, fax, teléfonos, telégrafos, radio.				
c. equipo de computación				
d. Situación de fondos				
e. Copias y duplicados				
f. Luz, gas y otros consumos				
g. Gastos de la licitación				
SUBTOTALES				



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.

VI. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO				
VII. SEGURIDAD E HIGIENE				
VIII. SEGUROS Y FIANZAS				
a. Primas por Seguro				
b. Primas por Fianzas				
SUBTOTALES				
IX. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES				
Construcción y conservación de caminos de				
a. acceso				
b. Montaje y desmantelamiento de equipo				
c. Construcción de Instalaciones generales				
1. De Campamentos				
2. De equipo de construcción				
3. De plantas y elementos para instalaciones				
4. Letrero nominativo de obra				
SUBTOTALES				
TOTALES	\$ 0.00	%	\$ 0.00	%
	TOTALES = (IO+IC)		% INDIRECTO	



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**



PE- 10

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. (ANEXAR COPIA DEL INDICADOR ECONÓMICO MÁS LA CARTA MEMBRETADA DE INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE AVALE LOS PUNTOS DE SOBRECOSTOS QUE GENERAN UNA TASA DE INTERÉS, A UTILIZAR, EN LA PROPUESTA).

(GUÍA DE LLENADO)

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. (Anotar, Ayuntamiento de BADIRAGUATO, Dirección de Obras Públicas)
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B).-TEXTO:

PARA DETERMINAR EL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA SU ANÁLISIS, QUE LOS INGRESOS SE INTEGREN POR LOS ANTICIPOS OTORGADOS Y DEL IMPORTE



BASES DE LICITACION

CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21

CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



DE LAS ESTIMACIONES DEDUCIENDO LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS CONCEDIDOS, Y QUE SE INTEGREN LOS EGRESOS POR LOS GASTOS QUE IMPLIQUEN LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS. LOS COSTOS DIRECTOS DEBEN SER ACORDES CON LOS PROGRAMAS MENCIONADOS EN EL DOCUMENTO AE 11 Y EL PLAZO INDICADO EN LAS BASES.

EL PORCENTAJE DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE OBTENDRÁ DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS, AFECTADO POR LA TASA DE INTERÉS PROPUESTA, DIVIDIDA ENTRE EL COSTO DIRECTO MÁS LOS COSTOS INDIRECTOS Y MULTIPLICADO POR 100.

DEBERA INDICAR EN EL ANALISIS DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO ESPECIFICO, LA TASA DE INTERES Y EL INDICADOR ECONOMICO QUE APLICA (ESTE INDICADOR NO PODRA SER CAMBIADO O SUSTITUIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO) Y EL COSTO POR FINANCIAMIENTO CALCULADO.

LA OMISIÓN DE NO SEÑALAR EL INDICADOR ECONOMICO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**

AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		LICITACIÓN No:		DOCUMENTO AE 4
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA LICITANTE:	DEL FECHA:	HOJA: DE:
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS DE OBRA				

COSTO DIRECTO DE LA OBRA:	\$ 0.00	TASA DE INTERES USADA (Anual)=	0.0000%	% APLICABLE AL PERIODO 0.00%
INDIRECTO DE OBRA:	\$ 0.00	+ PUNTOS DEL BANCO=	0.0000%	
COSTO DIRECTO +INDIRECTO:	\$ 0.00	TASA DE INTERES DIARIA =	0.00 %	
MONTO TOTAL DE LA OBRA:	\$ 0.00	DIAS PARA PAGO DE ESTIMACIONES:	0	

ANTICIPOS		MONTO DE OBRA A EJERCER (Precio de venta)	INDICADOR ECONOMICO
PORCENTAJE	MONTO	\$ 0.00	
00.00%	\$ 0.00		

CONCEPTO	MESES					
EGRESOS						
MATERIALES						
MANO DE OBRA						
EQUIPO						
COSTO DIRECTO						
COSTO INDIRECTO						
COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO						
EGRESOS ACUMULADOS						
INGRESOS						
ESTIMACIONES DE OBRA						
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO						
ESTIMACIONES CON ANTICIPO AMORTIZADO						
ANTICIPOS						
INGRESOS ACUMULADOS						
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS ACUMULADOS						
COSTO FINANCIAMIENTO PARCIAL (INTERESES)						
COSTOS FINANCIAMIENTO ACUMULADOS						

COSTO POR FINANCIAMIENTO	COSTO DE FINANCIAMIENTO ACUMULADO x 100	0.00%
	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO	



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**

DOCUMENTO PE-11
CARGO POR UTILIDAD

AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		LICITACIÓN No:		DOCUMENTO PE 11
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA LICITANTE:	DEL FECHA:	HOJA: DE:
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD				

CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO		\$ 0.00	
CI	I.-INDIRECTO		\$ 0.00	0.0000%
CF	II.-FINANCIAMIENTO		\$ 0.00	0.0000%
Up%	UTILIDAD PROPUESTA PTU= PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD ISR= IMPUESTO SOBRE LA RENTA	(Porcentaje determinado por el Licitante)		0.000%
			10.00%	
			28.00%	
%U	UTILIDAD NETA = $Up\% / [1 - (PTU + ISR)]$	$\%U = Up\% / [1 - (10\% + 28\%)]$		0.0000%
CU	CARGO POR UTILIDAD (Costo dir.Obra+Indirecto+Financiamiento)*% Utilidad Neta)	$(\$ C.O. + C.I. + C.F.) * \% U.N.$	\$ 0.00	
TU	TOTAL UTILIDAD		\$ 0.00	
	PORCENTAJE TOTAL DE UTILIDAD ($\% = Total\ Utilidad / (CD+CI+CF) * 100\%$) $(CD+CI+CF) * 100\%$	$[T.U. / (C.D. + C.I. + C.F.)] * 100\%$		0.0000%



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.

DOCUMENTO PE- 12

CARGOS ADICIONALES, COMO SON:

- a). EL 3% CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SINALOA.

- b). EL 3% PARA CONSTITUIR EL FONDO PRESUPUESTAL DEL BANCO DE PROYECTOS EJECUTIVOS, PARA EL PAGO DE INVESTIGACIONES, ASESORIAS, CONSULTORIAS, ESTUDIOS Y TRABAJOS PARA EL DISEÑO Y ELEABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		LICITACIÓN No:		DOCUMENTO PE 12
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:
DETERMINACION DE CARGOS ADICIONALES				

CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO		\$ 0.00	
CI	I.-INDIRECTO		\$ 0.00	0.0000%
CF	II.-FINANCIAMIENTO		\$ 0.00	0.0000%
UT	III.- UTILIDAD TOTAL		\$ 0.00	0.0000%
		Subtotal	\$ 0.00	
CSVIFC	CARGOS ADICIONALES Servicio de Verificación, Inspección, Fiscalización y Control	Subtotal * 3%		3.0000%
CBPE	Banco de Proyectos Ejecutivos	Subtotal * 3%		3.0000%
		Total de Cargos Adicionales	\$ 0.00	



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**



DOCUMENTO PE- 13

ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

(TOMAR EN CUENTA AL ANALIZAR LOS PRECIOS UNITARIOS, LA UTILIZACIÓN DEL MANDO INTERMEDIO, LA HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO DE SEGURIDAD, ASI COMO LAS COTIZACIONES DE MATERIALES Y PRUEBAS DE CALIDAD DONDE SEAN SOLICITADOS Y QUE SE INTEGRAN EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.)

GUÍA DE LLENADO)

DEBERÁN SER DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE.

SE DEBERÁ PRESENTAR EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. (Anotar, Ayuntamiento de BADIRAGUATO, Dirección de Obras Públicas)
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.

HOJA No.

SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B). -TEXTO:

MATERIALES:

NOMBRE DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENEN EN EL ANÁLISIS, INDICANDO SUS CARACTERÍSTICAS GENERALES.

UNIDAD:

LA UNIDAD DE MEDIDA DEL MATERIAL.

CANTIDAD:

LA CUANTIFICACIÓN DEL MATERIAL CONSIDERADO PARA EJECUTAR EL CONCEPTO DE TRABAJO.

COSTO UNITARIO:

EL COSTO UNITARIO DEL MATERIAL SIN INCLUIR I.V.A.

IMPORTE:

SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CANTIDAD POR EL COSTO UNITARIO CORRESPONDIENTE.

SUMA:

SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE SUMAR LOS IMPORTES PARCIALES DE LOS MATERIALES.

PERSONAL DE MANO DE OBRA:

CATEGORÍA:

SE ANOTARÁ LA CATEGORÍA DEL PERSONAL QUE INTERVIENE EN EL CONCEPTO DE TRABAJO.

UNIDAD:

LA CORRESPONDIENTE AL RENDIMIENTO Y AL PERSONAL EMPLEADO (HORA, JORNAL, ETC.).

CANTIDAD:

SE ANOTARÁ EL RENDIMIENTO QUE DESARROLLA EL PERSONAL.

COSTO UNITARIO:

EL SALARIO DEL PERSONAL POR JORNADA, SEGÚN LA CATEGORÍA EMPLEADA.

IMPORTE:

SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CANTIDAD POR EL SALARIO DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE.

SUMA:

SERÁ EL RESULTADO DE SUMAR LOS IMPORTES PARCIALES DEL PERSONAL.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**



MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN:

MAQUINARIA Y/O EQUIPO:	EL NOMBRE DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZA EN EL CONCEPTO DE TRABAJO.
UNIDAD:	EN HORAS.
RENDIMIENTO:	EL RENDIMIENTO DEL EQUIPO EN CUESTIÓN.
COSTO UNITARIO:	EL COSTO POR UNIDAD (HORA, TURNO, ETC.).
IMPORTE:	SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CANTIDAD POR EL COSTO UNITARIO CORRESPONDIENTE.
HERRAMIENTA:	EN EL CASO QUE SE UTILICE HERRAMIENTA MENOR EN EL CONCEPTO, SE PROCEDERÁ COMO SIGUE: EN EL ESPACIO DESTINADO PARA EL NOMBRE DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, SE ANOTARÁ LA LEYENDA HERRAMIENTA MENOR; EN EL ESPACIO DE LA UNIDAD, EL SIGNO %, EN EL ESPACIO DE CANTIDAD, EL POR CIENTO QUE SE EMPLEARÁ CON RESPECTO AL PERSONAL, EN EL ESPACIO DE COSTO UNITARIO, EL IMPORTE DEL PERSONAL; EN EL ESPACIO DE IMPORTE, SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL POR CIENTO POR EL IMPORTE DEL PERSONAL.
EQUIPO DE SEGURIDAD	EN EL CASO QUE SE UTILICE EQUIPO DE SEGURIDAD EN EL ESPACIO DESTINADO PARA NOMBRE DE LA MAQUINARIA y/o EQUIPO SE ANOTARA LA LEYENDA EQUIPO DE SEGURIDAD; EN EL ESPACIO DE LA UNIDAD EL SIGNO %, EN EL ESPACIO DE CANTIDAD, EL POR CIENTO QUE SE EMPLEARA AL RESPECTO AL PERSONAL, EN EL ESPACIO DE COSTO UNITARIO, EL IMPORTE DEL PERSONAL; EN EL ESPACIO DE IMPORTE, SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL POR CIENTO POR EL IMPORTE DEL PERSONAL.
SUMA:	SERÁ EL RESULTADO DE SUMAR LOS IMPORTES PARCIALES DE MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD.
COSTO DIRECTO:	EL RESULTADO DE SUMAR LOS IMPORTES TOTALES DE MATERIAL, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD.
PORCENTAJES DE INDIRECTOS,	



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y ADICIONALES:-	LOS INDICADOS EN LOS DOCUMENTOS AE5, AE6, AE7 Y AE12
IMPORTE POR CONCEPTO DE INDIRECTOS:	SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE OBTENIDO EN EL DOCUMENTO AE 5 POR EL COSTO DIRECTO
COSTO POR FINANCIAMIENTO:	SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE OBTENIDO EN EL DOCUMENTO AE 6 POR LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
IMPORTE POR CONCEPTO DE UTILIDAD:	SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE OBTENIDO EN EL DOCUMENTO AE 7 POR LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y COSTO DE FINANCIAMIENTO.
IMPORTE POR CONCEPTO DE CARGOS ADICIONALES:	SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE DE CARGOS ADICIONALES OBTENIDO EN EL DOCUMENTO AE12 EXCLUSIVAMENTE POR EL COSTO DIRECTO.
PRECIO UNITARIO:	EL RESULTANTE DE SUMAR LOS IMPORTES DE COSTO DIRECTO, COSTO INDIRECTO, COSTO POR FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES.
UNIDAD:	LA QUE CORRESPONDA AL CONCEPTO DE TRABAJO.

SI SE UTILIZAN CUADRILLAS O CUALQUIER OTRO COSTO UNITARIO BÁSICO, EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS			LICITACIÓN No:	DOCUMENTO PE 13
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

CLAVE:	CONCEPTO:			
MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE

TOTAL DE MATERIALES	SUMA \$
---------------------	---------

MANO DE OBRA/CATEGORÍA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE

TOTAL DE MANO DE OBRA	SUMA \$
-----------------------	---------

MAQUINARIA, HERRMIENTA Y EQ. SEG.	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO HORARIO	IMPORTE

TOTAL DE MAQ., HERRMIENTA Y EQ. SEG.	SUMA \$
--------------------------------------	---------

COSTO DIRECTO =	TOTAL \$
-----------------	----------

CARGOS AL COSTO DIRECTO	PORCENTAJE	IMPORTE
COSTO INDIRECTO = % (CI. x CD)		
COSTO POR FINANCIAMIENTO = % CF x (CD. + CI)		
CARGO POR UTILIDAD = % CU x (CD + CI + CF)		
COSTO TOTAL = (CD + CI + CF + CU)		
CARGO ADICIONAL 1 = (CT x CA1)		
CARGO ADICIONAL 2 = (CT x CA2)		

PRECIO UNITARIO = (CT + CA1 + CA2.)	
-------------------------------------	--



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**



DOCUMENTO PE-14

PROGRAMA DE EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, INDICANDO LOS IMPORTES MENSUALES DE CADA PARTIDA

(GUÍA DE LLENADO)

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.

ÁREA CONVOCANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. **(Anotar, Ayuntamiento de BADIRAGUATO, Dirección de Obras Públicas)**

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

LICITACIÓN No.

SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

FIRMA DEL LICITANTE:

EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

FECHA

SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.

FECHA DE INICIO

SE ANOTARA LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.

FECHA DE TERMINACIÓN

SE ANOTARA LA FECHA DE TERMINACIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.

HOJA No.	MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.
B).- TEXTO:	
CLAVE	SE ANOTARÁ EL NÚMERO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA, SUBPARTIDA Y CONCEPTO DE TRABAJO.
DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS, SUBPARTIDAS CONCEPTOS.	SE ANOTARÁ EL NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL Y CONCEPTO, Y EN SU CASO TAMBIÉN LAS PARTIDAS Y SUBPARTIDAS QUE LE CORRESPONDAN, DE ACUERDO CON EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
UNIDAD	UNIDAD DE MEDICIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO.
CANTIDAD:	SE ANOTARA LA CANTIDAD DE TRABAJO POR EJECUTAR DEL CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO.
IMPORTE:	IMPORTE TOTAL DEL CONCEPTO DE TRABAJO
AÑO:	DE ACUERDO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE ANOTARÁ EL AÑO DE QUE SE TRATE.
MES:	EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE ANOTARA EL NOMBRE DEL MES QUE CORRESPONDA. Y EN LA PARTE INFERIOR DE ESTAS, SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA CADA CONCEPTO Y SE ANOTARAN LAS CANTIDADES PARCIALES DE TRABAJO A EJECUTAR, EXPRESADAS EN LAS UNIDADES DE MEDICIÓN CONVENCIONALES.

NOTAS: EL CONCEPTO O EN SU CASO, LA PARTIDA O SUBPARTIDA CON QUE INICIEN LOS TRABAJOS DEBERÁN INDICAR LA FECHA DE INICIO CITADA EN LAS BASES. ASIMISMO, DEBERÁ INDICAR, EN EL DIAGRAMA, LA FECHA DE LA ÚLTIMA ACTIVIDAD QUE SE EJECUTE.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.

CADA COLUMNA REPRESENTA EL PERIODO DE CORTE DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR, INDICADO EN SU PROGRAMA.

AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LICITACIÓN No:	DOCUMENTO PE 14
--	-----------------------	----------------------------------

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:
---	------------------------------------	-----------------------------	---------------	------------------

PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS

No.	PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCION DE CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE	AÑO					
							MES	MES	MES	MES	MES	MES
1	1.1	1.1.1	Descripción	X	0.00							
2	1.1	1.1.1	Descripción	X	0.00							
3	3.1	3.1.1	Descripción	X	0.00							
			Subtotal									
			Subtotal Acumulado									



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.

PE- 15

PROGRAMAS DE EROGACIONES MENSUALES CALENDARIZADOS DE UTILIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES RUBROS, INDICANDO LOS IMPORTES MENSUALES DE CADA CONCEPTO (tomar en cuenta la utilización del mando intermedio, herramienta menor y equipo de seguridad como un porcentaje de la mano de obra):

- a) DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE
- b) DE LA MANO DE OBRA
- c) DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS
- d) DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

A MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS.

(GUÍA DE LLENADO)

EN ESTE DOCUMENTO SE ELABORARA EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE SUMINISTRO Y/O UTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, INDICANDO LAS CANTIDADES POR MES, A UTILIZAR.

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. (Anotar, Ayuntamiento de BADIRAGUATO, Dirección de Obras Públicas)
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**



AÑO: DE ACUERDO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE ANOTARÁ EL AÑO DE QUE SE TRATE.

MES: EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE ANOTARA EL NOMBRE DEL MES QUE CORRESPONDA Y EN LA PARTE INFERIOR DE ESTAS, SE GRAFICARA LA DURACION DE LAS ACTIVIDADES PARA EL SUMINISTRO y/o UTILIZACION DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE Y SE ANOTARAN LAS CANTIDADES PARCIALES DE CADA UNO, EXPRESADAS EN LAS UNIDADES DE MEDICION CONVENCIONALES.



BASES DE LICITACION

CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21

CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



TRABAJANDO EN GRANDE
BADIRAGUATO

AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LICITACIÓN No:	DOCUMENTO PE 15 (a)
--	----------------	------------------------

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:
--------------------------------------	-----------------------------	----------------------	--------	-----------

a) DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE
--

No.	PARTIDA	SUBPARTIDA	MATERIALES Y EQUIPOS DE INST. PERMANENTE	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE	AÑO					
							MES	MES	MES	MES	MES	MES
1	1.1	1.1.1	Descripción	X	0.00							
2	1.1	1.1.1	Descripción	X	0.00							
3	3.1	3.1.1	Descripción	X	0.00							
			Subtotal									
			Subtotal Acumulado									



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**



B MANO DE OBRA

(GUÍA DE LLENADO)

EN ESTE DOCUMENTO SE ELABORARA EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE SUMINISTRO Y/O UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA, INDICANDO LAS CANTIDADES POR MES, A UTILIZAR.

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. (Anotar, Ayuntamiento de BADIRAGUATO, Dirección de Obras Públicas)
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN N°	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.
FECHA DE INICIO	SE ANOTARA LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.
FECHA DE TERMINACIÓN	SE ANOTARA LA FECHA DE TERMINACIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.

PLAZO DE EJECUCIÓN	EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.
HOJA No.	SE ANOTARA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.
B).- TEXTO: No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.
DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE LA MANO DE OBRA:	SE ANOTARÁ EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DEBIENDO SER CONGRUENTE CON EL ASENTADO EN EL DOCUMENTO AE 2 B.
ÁREA DE TRABAJO	SE ANOTARÁN LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL QUE ESTARÁ ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
UNIDAD	SE ANOTARA LA CLAVE DEL CONCEPTO EN EL QUE SE VA A UTILIZAR LA MANO DE OBRA.
CANTIDAD TOTAL:	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ POR JORNAL.
IMPORTE TOTAL:	SE ANOTARA LA CANTIDAD TOTAL DE JORNALES, DESGLOSADA POR CADA CATEGORÍA.
AÑO:	IMPORTE TOTAL DEL CONCEPTO.
MES:	DE ACUERDO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE ANOTARÁ EL AÑO DE QUE SE TRATE.
	EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE ANOTARA EL NOMBRE DEL MES QUE CORRESPONDA. Y EN LA PARTE INFERIOR DE



BASES DE LICITACION

CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21

CONVOCATORIA: MBA-001

**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**



ESTAS, SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA Y SE ANOTARAN LAS CANTIDADES PARCIALES DE CADA CATEGORÍA, EXPRESADAS EN LAS UNIDADES DE MEDICIÓN CONVENCIONALES.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**

AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LICITACIÓN No:	DOCUMENTO PE 15 (b)
--	-----------------------	--------------------------------

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:
---	--	---------------------------------	---------------	----------------------

b) DE LA MANO DE OBRA

No.	PARTIDA	SUBPARTIDA	CATEGORIA	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE	AÑO					
							MES	MES	MES	MES	MES	MES
1	1.1	1.1.1	Descripción	X	0.00							
2	1.1	1.1.1	Descripción	X	0.00							
3	3.1	3.1.1	Descripción	X	0.00							
			Subtotal									
			Subtotal Acumulado									



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**



**C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y
CARACTERÍSTICAS.**

(GUÍA DE LLENADO)

EN ESTE DOCUMENTO SE ELABORARA EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE SUMINISTRO Y/O UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS, INDICANDO LAS CANTIDADES POR MES, A UTILIZAR.

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. (Anotar, Ayuntamiento de BADIRAGUATO, Dirección de Obras Públicas)
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN N°	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.
FECHA DE INICIO	SE ANOTARA LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.
FECHA DE TERMINACIÓN	SE ANOTARA LA FECHA DE TERMINACIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



	MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.
PLAZO DE EJECUCION	SE ANOTARA EL PLAZO DE EJECUCION INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO..
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.
B).- TEXTO: No.	SE ANOTARÁ EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DEBIENDO SER CONGRUENTE CON EL ASENTADO EN EL DOCUMENTO AE 2 C.
NOMBRE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO	SE ANOTARÁN EL NOMBRE GENÉRICO DE LAS MAQUINARIAS Y DE LOS EQUIPOS A UTILIZAR.
UTILIZACIÓN	SE ANOTARA LA CLAVE DEL CONCEPTO EN EL QUE SE VA A UTILIZAR.
RENDIMIENTO	SE ANOTARA EL RENDIMIENTO DE CADA EQUIPO, POR HORA DE TRABAJO, Y DE CONFORMIDAD CON LA UTILIZACIÓN DE ESTOS.
UNIDAD	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ POR HORA EFECTIVA (H.E.).
CANTIDAD TOTAL:	SE ANOTARAN LAS CANTIDADES DE CADA EQUIPO Y LAS HORAS EFECTIVAS, DESGLOSADAS PARA CADA ACTIVIDAD.
IMPORTE:	SE ANOTARA EL IMPORTE DE LA MAQUINARIA, POR CONCEPTO.
AÑO:	DE ACUERDO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE ANOTARÁ EL AÑO DE QUE SE TRATE.
MES:	EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE ANOTARA EL NOMBRE DEL MES QUE CORRESPONDA. Y EN LA PARTE INFERIOR DE



BASES DE LICITACION

CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21

CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



ESTAS, SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA Y SE ANOTARAN LAS CANTIDADES PARCIALES DE CADA CATEGORÍA, EXPRESADAS EN LAS UNIDADES DE MEDICIÓN CONVENCIONALES.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**



AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LICITACIÓN No:	DOCUMENTO PE 15 (c)
--	-----------------------	--------------------------------

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:
---	--	---------------------------------	---------------	----------------------

c) DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERISTICAS

No.	PARTIDA	SUBPARTIDA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE	AÑO					
							MES	MES	MES	MES	MES	MES
1	1.1	1.1.1	Descripción	X	0.00							
2	1.1	1.1.1	Descripción	X	0.00							
3	3.1	3.1.1	Descripción	X	0.00							
			Subtotal									
			Subtotal Acumulado									



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



D UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

(GUÍA DE LLENADO)

EN ESTE DOCUMENTO SE ELABORARA EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

A).- ENCABEZADO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. (Anotar, Ayuntamiento de Badiraguato, Dirección de Obras Públicas)
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.
FECHA DE INICIO	SE ANOTARA LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**



FECHA DE TERMINACIÓN	SE ANOTARA LA FECHA DE TERMINACIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO
PLAZO DE EJECUCIÓN	SE ANOTARA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.
B).- TEXTO: No.	SE ANOTARÁ EL NÚMERO DEL ORDEN PROGRESIVO QUE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO.	SE ANOTARÁN LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL QUE ESTARÁ ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
ÁREA DE TRABAJO	SE ANOTARA EL ÁREA DE TRABAJO DONDE DESEMPEÑA SUS FUNCIONES.
UNIDAD	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ POR JORNAL. O DE ACUERDO CON LA MINISTRACIÓN DE SUS SALARIOS.
CANTIDAD TOTAL:	SE ANOTARA LA CANTIDAD TOTAL DE JORNALES, SEMANAS, QUINCENAS O MESES DESGLOSADA POR CADA CATEGORÍA.
IMPORTE:	SE ANOTARA EL IMPORTE DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CATEGORÍA.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**



AÑO:

DE ACUERDO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE ANOTARÁ EL AÑO DE QUE SE TRATE.

MES:

EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE ANOTARA EL NOMBRE DEL MES QUE CORRESPONDA. Y EN LA PARTE INFERIOR DE ESTAS, SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA Y SE ANOTARAN LAS CANTIDADES PARCIALES DE CADA CATEGORÍA, EXPRESADAS EN LAS UNIDADES DE MEDICIÓN CONVENCIONALES.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001



OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA, SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.

AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LICITACIÓN No:	DOCUMENTO PE 15 (d)
--	-----------------------	--------------------------------

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:
---	------------------------------------	-----------------------------	---------------	------------------

d) DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

No.	PARTIDA	SUBPARTIDA	CATEGORIAS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE	AÑO					
							MES	MES	MES	MES	MES	MES
1	1.1	1.1.1	Descripción	X	0.00							
2	1.1	1.1.1	Descripción	X	0.00							
3	3.1	3.1.1	Descripción	X	0.00							
			Subtotal									
			Subtotal Acumulado									



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

**OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**



DOCUMENTO PE- 16

MANIFESTACIÓN ESCRITA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, O POR LA PERSONA FÍSICA, EN EL CUAL MANIFIESTA ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA EN FORMA DIGITAL EN ARCHIVOS PDF, DEBIDAMENTE FIRMADAS.



BASES DE LICITACION
CONCURSO No.: MBA-LIC-FISM-IERDE-027/21
CONVOCATORIA: MBA-001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE
ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE SACA DE AGUA,
SINDICATURA DE SAN JAVIER, BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.



DOCUMENTO PE 15

LUGAR Y FECHA:

NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA:

P R E S E N T E

Me refiero a la Convocatoria No. (Anotar el número que corresponda), de fecha (Anotar la fecha de publicación en el Periódico Oficial "EL ESTADO DE SINALOA" y en Compra_Net_Sinaloa), para participar en la Licitación No. (Anotar el número indicado en la Convocatoria), relativa a los trabajos: (Anotar el objeto del contrato, motivo de esta licitación)

Sobre el particular, y en cumplimiento a lo indicado en las bases de licitación, estamos anexando archivo digital la documentación de nuestra propuesta, (Documentación Diferente, Propuesta Técnica y Propuesta Económica) en formato PDF, debidamente firmadas

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE)

NOTA: La redacción de esta manifestación deberá transcribirse en papel membretado del Licitante